



Suplemento al número
de abril de 1978

Política de defensa y política militar

Congreso de los Diputados. Sesión Informativa

Siguiendo el ejemplo de muchas revistas militares occidentales, que informan a sus lectores de los debates parlamentarios de importancia para la institución militar o la defensa nacional, ofrecemos en el presente número información sobre la Sesión de la Comisión de Defensa del Congreso del día 10 de enero pasado, en la que el Ministro de Defensa expuso la política de su departamento y respondió a preguntas de los diputados.

(La presente información está tomada del libro de actas de las Cortes.)

CORTES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISION DE DEFENSA

PRESIDENTE: Don Enrique Múgica Herzog

Sesión número 1 (Informativa)

celebrada el martes, 10 de enero de 1978, con asistencia del señor Vicepresidente primero del Gobierno y Ministro de la Defensa (Gutiérrez Mellado)

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

El señor PRESIDENTE: Señores Diputados, en esta primera sesión de la Comisión de Defensa vamos a escuchar al Vicepresidente Primero del Gobierno y Ministro de la Defensa, Teniente General Gutiérrez Mellado, que va a informar de las grandes líneas de nuestra defensa nacional. Cedo la palabra al Ministro de la Defensa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA DEFENSA (Gutiérrez Mellado): Señores Diputados, mis primeras palabras quiero que sean de saludo para SS. SS.

Es para mí muy grato cumplir este agradable deber de comparecer ante SS. SS. en esta Comisión de Defensa y correspondiendo, además, a la visita que tuvo a bien hacerme la Mesa de esta Comisión de Defensa, presidida por el señor Múgica. Pido perdón a los componentes de la Mesa y a algunos de ustedes. Si, como las ideas son siempre las mismas, tengo que repetir algunas de las cosas que ya expuse en la reunión de la Mesa de esta Comisión de Defensa.

Quiero señalarles que este Ministerio, como resulta de la reorganización de la Administración, lleva seis meses de vida. Quiere esto decir que para mí, por lo menos, es muy poco tiempo ante el cúmulo de problemas antiguos

y modernos con que se ha encontrado este Ministerio.

Había tres procedimientos para enfocar el problema, una vez que fue decidida la creación del Ministerio de Defensa, que absorbió los tres Ministerios militares. Uno era empezar por el vértice hacia abajo, llegando hasta los últimos elementos componentes de este Ministerio. El otro era lo contrario, es decir, empezar por la base, creando, por medio de disposiciones parciales, lo que luego pudiera integrarse en un conjunto y, por último, un sistema intermedio, que es el que se ha seguido, en el cual se ha tratado de, con vistas a este Ministerio de Defensa que se veía en el horizonte, y que todos creíamos que era necesario, aunque no se sabía el plazo en que iba a producirse, empezar a trabajar en esos elementos iniciales con una serie de disposiciones que, como ustedes conocen, ya han sido publicadas en el "Diario Oficial", que yo tengo aquí a su disposición, creándose una serie de organismos que eran necesarios para cuando llegara el momento de la creación del Ministerio de Defensa.

Creado el Ministerio el 4 de julio, ha permitido integrar estos elementos que iban preparándose y se necesitarán muy pequeñas modificaciones en las disposiciones legales que han aparecido. Quizá estas disposiciones iniciales en forma de Decretos o Decretos-leyes, según

era necesario en aquel momento, puedan integrarse en su día en una ley que parece que en la Constitución se apunta; una Ley Orgánica de la Defensa, la cual recogerá a todos, los actualizará y tendremos ahí una base que permitirá luego el desarrollo de esta Ley de Bases de la Defensa.

Con ello ya preveo dos leyes que van a llegar a ustedes: una, que es esta Ley Orgánica que apunta la Constitución, y otra que, aunque podría integrarse en la primera, yo sería partidario de mandarla rápidamente a SS. SS. antes que la otra y que yo la llamo "Ley por la que se señalan los distintos niveles de los estamentos del Estado y el Gobierno en su intervención en la Defensa", es decir que sería un reparto de funciones y responsabilidades que facilitaría mucho la asignación de misiones, el cumplimiento de ellas, y serviría de arranque a cosas que quedan todavía por hacer en este Ministerio.

Yo apunto la posibilidad de estas dos leyes: una, que es lo que pudiera ser Ley Básica de la Defensa, que está prevista en el borrador de la Constitución, y otra que yo considero que es menos importante, porque es una ley que sólo recoge doctrinas —no creo que sea nada polémica, aunque nunca se sabe—, pero creo que facilitaría mucho la labor de este Ministerio.

Aprobada esta Ley —suponiendo que la aprobaran SS. SS.—, se delimitará la política de defensa que debe tener la nación. Según el proyecto que se piensa enviar, debe ser el Gobierno el que la realice, a propuesta de la Junta de Defensa Nacional, organismo que me parece que también se contempla su existencia en la nueva Constitución.

Fijada esa política de defensa, llegaríamos a una política militar, que también debe ser el Gobierno el que la realice, a propuesta de la Junta de Defensa Nacional, pero con el apoyo de la Junta de Jefes de Estado Mayor, que, como saben SS. SS., ha sido institucionalizada hace pocos meses.

Esta Junta de Jefes de Estado Mayor, una vez que el Gobierno haya fijado la política militar, será la encargada de hacer el plan estratégico conjunto de la nación que, a su vez, tiene una consecuencia importante y es la determinación del objetivo de fuerza conjunto, que debe ser el que esté constituido por los tres Ejércitos.

Este objetivo de fuerza conjunto es, en definitiva, la consecuencia de esa política militar plasmada en medios o elementos a conseguir, es decir, en la entidad y composición de

los Ejércitos que, de acuerdo con esa política, deba tener la Nación española.

Estamos en el caso —y aquí hay señores economistas que saben más y que pueden corroborarlo— de que España no es una nación rica y que la solución que cabe adoptar es la de conseguir la máxima eficacia con los medios económicos que la Nación ponga a su disposición. Las naciones ricas pueden permitirse el lujo de fijar unos objetivos y tratar de conseguir que resulten lo más económicos posible. Nosotros tenemos que ir a la otra solución. Vistos los medios que la nación pone a su disposición, conseguir sacar la mayor eficacia y rendimiento de los mismos.

Un punto interesante que creo que conviene conocer, como saben SS. SS., es el de que los recursos económicos de que disponen los ejércitos para su dotación están basados en la Ley 32, del año 1971, que preveía unos recursos para la dotación de los ejércitos de armamentos y material durante ocho años. Esta ley ha sido ampliada en tiempo y cantidad por una disposición posterior que prorroga y aumenta esta cantidad.

Pues bien, se ha hablado últimamente mucho, de la reducción que ha habido en el presupuesto de las Fuerzas Armadas en cuanto a dotación y, evidentemente, al plantear el Gobierno la Ley de Presupuestos, ha habido unas restricciones en todos los Ministerios, y el Ministerio de Defensa ha creído necesario seguir las normas que se dictaron, que se aconsejaban como absolutamente indispensables para acabar con la actual situación económica, con los problemas de inflación, etc. El Ministerio de Defensa ha seguido las normas del Gobierno, cuya aceptación no supone una reducción de esos elementos el día de mañana en próximos presupuestos, pero que ha habido que aceptar el sacrificio que supone ahora, manteniendo dos líneas generales: conseguir que los programas de los tres ejércitos se mantengan, así como conseguir la aplicación de la Ley de la Función Pública para las remuneraciones de los componentes de las Fuerzas Armadas.

Yo pediría, y voy a pedir muchas veces a esta Comisión, que nos ayude en este tema y que trate en lo posible, dentro de una fiscalización completa del empleo de estos recursos, de dotar a las Fuerzas Armadas para que dispongan de los medios necesarios, siempre que la ocasión lo permita. Al respecto, creo que ya grandes políticos están dispuestos a ayudarnos.

Los programas de los tres ejércitos prácticamente han sido publicados totalmente en los

periódicos con motivo de la Pascua Militar. El problema de los tres ejércitos es sacar el mayor rendimiento, dentro de nuestras posibilidades, a esos medios de que va a disponer la nación. Indudablemente, es un programa mínimo, es un programa que hay que ir lográndolo poco a poco y que tendremos que tratar que en cada momento esté adecuado a las circunstancias en que se encuentre la nación.

Yo pienso presentar a esta Comisión y a las Cortes en todo momento nuestras necesidades con absoluta claridad y estoy seguro que tendré el apoyo de todos los miembros políticos que pertenecen a ella.

En el aspecto orgánico, ustedes lo conocen por las publicaciones oficiales, nos encontramos con que al crearse el Ministerio de Defensa desaparecían los tres Ministros y los Subsecretarios. Para que no se parase la Administración al concentrarse todos en un solo Ministro, se creó la figura de un Subsecretario, desapareciendo dos, porque en la Marina sólo había un Secretario General, pero este cargo tenía que reunir las funciones correspondientes de los tres antiguos Ministerios, y como el organismo no podía pararse, se crearon tres Secretarios Generales de Tierra, Mar y Aire, los cuales, por decirlo así, cumplían exactamente las funciones de los Subsecretarios que desaparecían.

Apareció el Centro Superior de Información de la defensa y con este primer decreto empezó a andar el Ministerio de Defensa. Tuvimos cuatro meses para la reorganización del Ministerio. Se trabajó intensamente y salió a los cuatro meses justos la nueva organización del Ministerio de Defensa.

Como únicas variaciones importantes quiero señalar que se mantuvo la figura del Subsecretario; a los tres Secretarios, que correspondían por esos nombres a Ejército, Mar y Aire, con lo cual parecía que ellos eran los responsables de los asuntos de cada Ministerio, se les cambiaron sus funciones. Así se creó el primer Secretario, que fue el de Asuntos para Personal; el segundo, Asuntos para Cuestiones Económicas, es decir, todo lo relacionado con tesorería o medios financieros, y el tercero, para la verdadera política de defensa. Y apareció un cuarto Secretario General Técnico con las funciones típicas que tienen en todos los Ministerios; es decir, se mantuvo del primer decreto lo que había, pero añadiendo un Secretario General más y se cambiaron las funciones. Esto se va haciendo poco a poco. En este momento, cada Secretario va cogiendo los temas que le corresponden dentro de las difi-

cultades que se tienen debido al poco tiempo que ha pasado.

Como organismo nuevo está el Centro Superior de la Información de la Defensa en el cual se pretende recoger, coordinar, racionalizar y cambiar incluso las misiones que venían teniendo determinados servicios, evitando lo que pasa en todos los países en que todos los servicios corren detrás del mismo balón, y que se ocupen de lo que se tienen que ocupar. Tengo grandes esperanzas en que este servicio funcione verdaderamente con resultados positivos para la defensa con una nueva orientación y gran eficacia.

Han surgido dos organismos que quiero señalar en los que tengo puestas grandes esperanzas: uno es la Oficina de Información y Relaciones Públicas con los medios de comunicación. Desde hace más de un año en que fui nombrado Jefe de Estado Mayor tenía la enorme preocupación de que no pueden existir diferencias ni discusiones entre dos estamentos —no sé si se llaman así— tan importantes como son las Fuerzas Armadas y los medios de comunicación. Desde entonces tengo la ilusión de que haya una perfecta compenetración entre las Fuerzas Armadas y la prensa o los medios de comunicación. Tengo grandes esperanzas en que esta Oficina cumpla la misión, porque venía ocurriendo una cosa: que nos pedían información y nosotros los militares nos negábamos a darla. Entonces los periodistas escribían y los militares nos enfadábamos. Total, que era una solución bastante mala.

He dicho a los señores de los medios informativos que a través de esta Oficina pregunten lo que quieran, que siempre se les dirá la verdad, y que si alguna vez no se les puede contestar se les informará claramente. Hace pocas semanas me quejaba con ellos —no sé si habrá alguno aquí— de que muchas veces dicen: “de fuentes oficiosas”, “de fuentes bien informadas”, “cercana a...”. Yo no creo en esas fuentes. Prefiero que digan: la Oficina de Información ha dicho esto y esto, y no dar estas informaciones tan a la ligera que producen daño. Creo que esta Oficina va a funcionar bien y vamos a resolver uno de los problemas que para mí tiene una gran importancia, que son unas relaciones limpias, francas y eficaces en beneficio de todos.

El otro órgano sobre el que quiero centrar su atención es la Dirección General de Armamento y Material. Existe ya en otros países y es un organismo que yo consideraba indispensable porque hasta el momento cada Ministerio llevaba un poco su política en este tema.

Tema importante porque supone nada menos que la fabricación, la cofabricación, las compras, las ventas, toda clase de actividades en relación con la industria y con la investigación.

Sentemos las ideas de que yo no creo en la industria militar si no está integrada perfectamente en la industria civil, y que no creo en la investigación militar si no está integrada en la investigación tecnológica. Con estas dos ideas, por otra parte, no cabe que cada Cuartel General haga una política distinta de estas cosas; hay que conseguir que el Ministerio de Defensa tenga una política fija, determinada y conjunta, en la cual se traten conjuntamente todos estos problemas que tan importantes son para la dotación de los armamentos y porque, además, supone nada menos que el empleo de los recursos que nos pone la nación a nuestro alcance.

Es un asunto delicado porque todos sabemos que hay unos intereses creados, hay organismos que funcionan muy bien, hay señores que están muy contentos con lo que tienen y, por lo tanto, cambiar esto puede producir roces.

Yo he dado las órdenes concretas de que esta Dirección gaste todas las semanas y todos los meses que hagan falta para saber lo que tiene que hacer, lo que tiene que decir. Que pregunte, que indague, que viaje, que salga fuera de España, y que al cabo de cierto tiempo se presente en condiciones de cumplir su importantísima misión.

Creo que si esta Dirección llega a cumplir su verdadera misión, habremos resuelto el 80 por 100 de los problemas de la defensa. Se ha puesto al frente de ella personal muy capaz y yo creo que el equipo va a trabajar muy bien y se dará un gran paso en esta nueva fase del Ministerio de Defensa.

Dentro de este núcleo central que ha surgido con el Ministerio de Defensa, que podemos llamar y llamamos la rama político-administrativa, yo le llamaría el núcleo central de la defensa, se ha tratado, como ustedes han visto, de no tocar la parte militar pura, que está constituida por las Unidades encabezadas o encuadradas por los Estados Mayores de los tres Ejércitos, y éstos, a su vez, por un Estado Mayor Conjunto; es decir, se ha dejado una rama militar que se ha mantenido casi sin variación sobre las disposiciones actuales que existían y, en cambio, ha surgido un núcleo central que apoya a esta rama militar que yo llamo la rama egoísta, pues es la rama que tiene que estar dispuesta a combatir; no debe tener otras preocupaciones que

la eficacia y a operatividad de las unidades, y todos los demás elementos debemos estar dispuestos a proporcionarle esos medios y a resolverle los problemas, quitarle preocupaciones y todos estos problemas de personal, que luego veremos, de acción social, de cuarteles, de construcciones, de dinero.

Es decir, se mantienen los Jefes de Estado Mayor de cada Ejército como primeras autoridades de la cadena de mando de cada Ejército y, como ustedes saben, los tres Jefes de Estado Mayor integrados con el Jefe del Alto Estado Mayor constituyen el órgano colegiado superior de la cadena de mando militar de los Ejércitos que supone la Junta de Jefes de Estado Mayor.

Esta rama militar hemos tratado de dejarla como estaba. Tiene una acción paralela simultánea a la acción administrativa de este núcleo central, pero orientada a su instrucción, a su eficacia, a estar dispuesta a actuar en el momento preciso.

Esto no supone compartimientos estancos, esto supone que bajo la dependencia del Ministro ambas ramas, la militar pura y la político-administrativa o núcleo central de la defensa, tienen que estar en perfecta relación, y con esto se ha resuelto también un reparto de misiones que ha de producir grandes resultados. Y, dentro de eso, la problemática que se ha planteado el Ministro ha sido una problemática de cautelas. No creemos que podamos resolver todos los problemas de golpe. Son problemas muy antiguos algunos, problemas nuevos, problemas que surgen con las nuevas circunstancias y yo no creo en los milagros ni aspiramos a resolver los problemas de golpe.

Se ha tratado entonces de dar una organización que admita una planificación para que el que venga detrás no tenga que cambiar todo y que todos vayamos haciendo sucesivamente lo necesario para mejorar esto. Concretamente, como hablábamos antes, esta parte de industria e investigación sería absurdo que tratásemos de integrar de golpe en ella los organismos de gran importancia que existen, como por ejemplo las tres industrias fundamentales que apoyan la defensa: Bazán en la Marina, Santa Bárbara en el Ejército de Tierra y CASA en la Aviación. Si hablásemos de centros de investigación pasaría o mismo. Entonces la norma que se ha dado es la de dejar una flexibilidad tal que sean los acontecimientos los que vayan pidiendo la integración, los que vayan pidiendo la coordinación y no, como una cosa teórica muy bonita de un cua-

dro perfecto, coger de golpe este tema produciendo un trauma sensible.

En esas disposiciones se pretende una planificación que pueda irse cambiando a medida que el tiempo lo exija y que después de un rodaje se vean los defectos o ventajas que tiene; pero que no tengamos que estar variando las grandes estructuras que estamos tratando de sentar en este Ministerio. Esto supone una tranquilidad para los organismos existentes, no supone una modificación grande ni un cambio general de actividades, porque todo lo que esté bien no debe tocarse, sino mejorar, y lo que esté mal corregirlo. Hemos planteado hacerlo por fases, poco a poco, cuando lo pidan y no tomando unas medidas drásticas creyendo que todo lo que estaba antes estaba mal hecho.

En cuanto a dificultades, aprovecharía para decir que tenemos muchas. Los locales, por ejemplo, de los tres Ejércitos, los cuarteles generales, los antiguos Ministerios, la Subsecretaría en este momento está completamente desperdigada y queremos centralizarlo en este núcleo central. Estamos pendientes de una solución que estudia el Gobierno.

Si hablamos de otras dificultades tendremos muchas, pero creo que es mejor que me las pregunten ustedes. Y si muchos de ustedes conocen los informes que hice en el año 1976, como este que acabo de hacer en 1977, y en unas declaraciones que hice hace más de un año a los medios de comunicación, creo que la filosofía del Ministro de Defensa está recogida en ellos y están expuestos también los problemas. Estos informes, que he tratado de que llegasen a los últimos escalones del mando, quizá tuviera la originalidad de que fue la primera vez que un jefe de Estado Mayor y Ministro después se dirigiera a todos los cuadros buscando una serie de cosas. Primero, que se dieran cuenta todos nuestros compañeros, nuestros mandos, los cuadros profesionaes más bajos, de que el mando superior, que estaba responsabilizado en el tema, comprendía los problemas y los conocía. Yo sabía que no basta con conocer los problemas para resolverlos, pero bueno está reconocerlo humildemente que hay decisión, por lo menos, de resolverlos.

Una de las grandes ideas fue ésta y otra fue la preocupación que existía, y quiero acabar con ella, de la falta de comunicación vertical, de arriba abajo, entre el mando superior y el inferior, y recoger de los escalones más inferiores, desde el punto de vista jerárquico, esa doble corriente de comunicación para que los que tienen los mandos sub-

alternos conozcan los propósitos que tiene el mando, y que el mando sea capaz de recoger los problemas, las preocupaciones de la parte de abajo, dentro de una línea jerárquica, porque nosotros funcionamos con unas normas que creemos son buenas y que pretendemos mantenerlas así.

Con estos informes se logra una rotura de tabiques, un reconocimiento de estos problemas, y tengo la satisfacción de que en aquel informe de hace un año he cogido un lápiz y he puesto una cruz en muchos párrafos, porque ya se han resuelto bastantes problemas, aunque quedan otros muchos por resolver: Insisto en estos dos informes, porque creo que existe una postura que he mantenido durante meses y años, y que el Gobierno ha aceptado, aunque últimamente es cuando puede tener una acción más directa, puesto que en el otro Gobierno, como Vicepresidente de la Defensa, existiendo tres Ministros militares, mi labor era coordinadora y no tenía una acción directa en todos los aspectos.

También traía una relación de las disposiciones que por medio de leyes, decretos u órdenes ministeriales, según la categoría lo exija, están en preparación y estudio. Como decía antes, la Ley Reguladora de la Defensa Nacional, que yo la llamo de responsabilidad y misión y que la considero importante porque facilitaría mucho el trabajo. La Ley de Bases Orgánica de la Defensa que ustedes apuntan en la Constitución, si se aprueba, pero que me parece lógico que se pueda presentar, si no va en contra de la Constitución. El tema de los objetores de conciencia, del que también hablé hace un año diciendo que era un problema que había que tocar. Se publicaron unos decretos a los que debía haber seguido una orden que no fue todo lo amplia que debió ser y no ha resuelto el problema. En este momento se estudia un proyecto de ley que está prácticamente terminado, aunque debe ir a conocimiento del Gobierno, del que hablaba con alguno de ustedes antes, y que tiene una segunda parte sin la cual no sirve para nada la primera.

Nosotros pretendemos que el que sea objetor de conciencia de verdad pueda no hacer el servicio militar con armas, que tenga un servicio nacional equivalente, con la suficiente seriedad para evitar la picaresca española de evitar el servicio militar; pero esto no depende de nosotros, depende de los organismos que van a decir quiénes van a ser las personas que son realmente objetores de conciencia y qué se va a hacer con ellos.

Para mí es una ley que tiene dos partes. La nuestra ya está hecha, pero tendremos que presionar a los Organismos del Gobierno que tienen que estudiar la otra parte, ya que no serviría de nada si sacamos la primera ley y no tenemos la contrapartida, que es donde van a cumplir ese servicio los objetores de conciencia.

Como saben ustedes, está en estudio la reforma del Código de Justicia Militar, se ha nombrado una comisión en el Consejo Supremo de Justicia Militar, formada por expertos jurídicos, y, por otra parte, jefes y oficiales, para así mezclar los dos puntos de vista, pudiéramos decir. Está muy avanzado el tema para llegar a que determinados artículos del Código de Justicia Militar sean renovados.

Recordarán SS. SS. que hubo un acuerdo del Consejo de Ministros para que se estudiase el problema de los militares profesionales que habían servido en el ejército republicano. La comisión que está dirigida por un general de gran prestigio, cuya personalidad desde aquí destaco, ha terminado prácticamente su estudio y en estos momentos lo estoy distribuyendo a los restantes Ministros del Gobierno para que lo examinen y próximamente pueda venir a las Cortes. Esta parte de los profesionales debe seguirse, y en cambio no se ha empezado todavía, con la parte de los mutilados que también es un problema que nos preocupa a todos.

Está pendiente, pero en estudio, la sindicación de los funcionarios civiles y personal contratado. Como ustedes saben, se aprobó un Decreto-ley sobre los profesionales de la milicia. Yo he sufrido muchos comentarios sobre esta disposición, de la cual yo, perdonen ustedes, estoy muy contento, siendo mi criterio que ha sido una buena solución. En cambio, hay otro personal, que es el personal civil al servicio de la Administración militar. Estamos de acuerdo con las disposiciones previstas para los funcionarios en general y para esos funcionarios especiales que están aprobadas ya, pero que todavía no se han publicado y saldrán unas condiciones especiales para la sindicación de este personal civil y personal contratado al servicio de la Administración militar.

Con relación a los objetores, habrá que estudiar este servicio nacional para lo cual estamos insistiendo con los organismos correspondientes. Con respecto al servicio militar, tenemos una gran preocupación para lograr que el número de meses, o el tiempo que estén los hombres en filas sea el mínimo in-

dispensable, pero al mismo tiempo que asegure la eficacia y la combatividad de las unidades. El tema es delicado, sobre todo porque no puede actuarse lo mismo en unos ejércitos que en otros, pero es un tema que preocupa grandemente y que estamos tratando de que se solucione logrando la máxima eficacia con el mínimo coste.

Se estudia la posibilidad de hacer una recluta especial, aparte de los especialistas normales de las escalas profesionales, para algunos puestos, dada la importancia del material y el coste del mismo, por lo que para ciertos puestos se determinarán las personas con carácter profesional o voluntario. No creo que se pueda ir a un ejército profesional completo por muchas razones, pero en cambio en determinados puestos y actividades serían especialistas, porque se maneja un material con el que todo el cuidado que se tenga es poco.

Se han comentado también las Ordenanzas militares y hay una comisión para su estudio. Se trata de una comisión de gran selección en su composición, especialistas en historia y especialistas, en todo lo que toca a este tema. Tenemos gran esperanza en ellos, puesto que para los militares en esas ordenanzas existe una parte espiritual que debe ser el código moral que no pasará con el tiempo, pero de hecho estas ordenanzas estaban desfasadas en otros muchos aspectos concretos.

Se ha pretendido renovarlas y creo que tendremos algo que valga la pena y en donde se hayan actualizado todos los temas que en este momento exige una sociedad actual, basándonos en esa parte inmutable que fueron las Ordenanzas de Carlos III, que fueron y seguirán siendo, puesto que están basadas en ellas.

Hoy por la mañana, en la Escuela Superior del Ejército, el General Director ha hecho una exposición resumen de lo que es la enseñanza para nosotros, que, como todo lo que es enseñanza, tiene un aspecto decisivo. El que en nuestras Academias el profesorado sea selecto y el que se disponga de los medios de ayuda a la enseñanza necesarios es de una extraordinaria importancia, porque creemos decisiva la impronta que se deja en los cadetes de las Academias e, incluso, en las Unidades que necesitan grandes recursos para poner a punto una serie de ayudas e ideas que hoy existen en algunos cuarteles, pero que, desgraciadamente, no están como deberían estar.

Existe un tema sobre el que se me ha in-

terpretado mal muchas veces, que es como si yo fuera a tratar de retirar promociones de golpe, cuando esto no es así. Pero sí he dicho que nuestro Ejército —y aquí está uno de sus representantes más viejos— tiene que rejuvenecer, sin que esto suponga que vayamos a hacer nada que dañe ningún derecho humano. Se está estudiando la manera de que determinadas escalas que están paradas no tengan esos atrasos y que a los puestos de mando de cierta importancia —coroneles y tenientes coroneles— se llegue a la edad que se debe llegar. Es una empresa delicada y es un problema que lo han tenido todas las naciones y lo irán conociendo SS. SS. paso a paso. No habrá nada secreto en ello y estaré a su disposición para explicárselo y para pedirles ayuda. Es, insisto, un problema que exige un estudio muy profundo (habrá que estudiar variantes y posibilidades), pero es también una necesidad indiscutible el que las Fuerzas Armadas españolas, sus cuadros de mando, mantengan el nivel de juventud y de eficacia que exige una campaña moderna, si bien de una manera pausada y respetando, como siempre, los derechos.

Hay problemas que no quisiera tocar, pero por los que estamos muy preocupados y que no tiene solución, como puede ser la cantidad de oficiales que están en la situación B, situación que se preveía hace años, pero a la que no se ha encontrado solución, lo cual produce una desmoralización grande y para la que yo les pediré siempre ayuda. Les advierto que estoy dispuesto a pedirles ayuda en todo, aunque también estoy dispuesto naturalmente a que me critiquen todo lo que haga falta.

Paralelamente, como les decía, los Estados Mayores están dando una máxima atención a la Instrucción, que es lo único que se puede hacer en tiempos de paz, y también quiero pedirles aquel apoyo para algunos casos concretos, como puede ser el gran problema de los cuarteles en las poblaciones. Se está tratando de sacar estos cuarteles, que están ocupando sitios que no corresponde a la actividad que tienen, que producen verdaderas catástrofes de salida de las Unidades en cuanto a embotellamientos, etc., y que, incluso, por razones de seguridad de todo orden, lo ideal sería el sacarlos fuera de las poblaciones, creando unas condiciones de vida aceptables, como es el que, bien por su cercanía, permita a los cuadros ir y venir, o bien creando bases. Se está, como digo, considerando la posibilidad de que las Unidades desaparezcan de las poblaciones, fundamental-

mente del centro de las ciudades, y crear bases en sitios alejados. Ya se ha hecho en algunas Regiones, concretamente en Burgos, y cuando yo estuve en Valladolid de Capitán General se estaba estudiando el problema de Asturias (Gijón y Oviedo), para quitar los cuarteles de donde estaban, y ya se tenía prevista su nueva situación.

Campos de tiro. Este es un problema que también tenemos planteado en estos momentos. Los nuevos ingenios y sistemas de armas exigen unas condiciones que no tenemos debidamente logradas. Se está tratando de buscar la solución y trataremos de conseguirlo.

Por otra parte, se está dando una importancia extraordinaria al mantenimiento del material. Desgraciadamente, en algunos momentos sólo se pensó en comprar material y no se pensaba en que lo difícil no era tener ese material, sino mantenerlo. La fabricación de armamento y material bélico, con esas esperanzas que tengo puesta en esa Dirección General de Armamento, la defino como un rectángulo que pudiéramos dividir por dos rayas horizontales en tres partes. La parte de arriba es el sistema de armas tan sofisticadas que en nuestra generación no podemos alcanzar dados nuestros medios económicos y nuestras posibilidades técnicas. En cambio, en la parte de abajo del rectángulo está lo que estamos haciendo, pero esa raya horizontal no es recta, sino sinuosa; quiero decir que tiene vanos que hay que corregir. En cambio, queda entre medias de esos rectángulos, parciales un rectángulo central que es al que tenemos que tratar de subir para ir acercándonos a ese último que no podemos alcanzar o sobrepasar. Esto supone que en nuestras fabricaciones tratemos de ir a todo lo que es absolutamente posible que haga la industria nacional, con el apoyo o acuerdo de cofabricación de países amigos, porque estoy convencido de que nuestra industria es capaz de hacerlo en cuanto se le dedique el verdadero interés.

Y aprovecho para decir otra cosa, aunque admito la discusión. Dicen que las Fuerzas Armadas costamos mucho dinero, pero en este punto creo que hemos de ser conscientes de que también somos un gran motor impulsor de esa industria. He visto que en muchos países el verdadero motor del progreso tecnológico han sido las Fuerzas Armadas, progreso producido por una guerra que indudablemente produce un avance tecnológico tremendo en esta parte. No cabe duda que la prueba está en esas tres empresas que cita-

ba que tienen muchos puestos de trabajo, en la gran cantidad de empresas auxiliares que tienen y los muchos puestos de trabajo complementarios de las grandes industrias.

Tengo la esperanza de que, si dedicamos verdadera atención a ello, si conseguimos tener personal especializado, que ya lo tenemos, aunque en las fábricas estamos en condiciones de inferioridad, porque no pagamos lo que debemos, tendremos unas posibilidades de cubrir gran parte de nuestras necesidades. Deberíamos entonces ir estrictamente a la importación de lo que no seamos capaces de realizar y, en cambio, de lo que seamos capaces, aunque cueste un poco más y un mayor espacio de tiempo, fabricarlo en el país. Aunque no sea lo mejor del mundo, debemos tratar de sacrificar un poco la eficacia de nuestras armas, siempre que alcancen el nivel debido, sin pretender tener lo mejor, con el fin de ayudar a perfeccionar nuestra industria.

Todas Sus Señorías conocen ejemplos concretos. Tanto en la Marina, como en la Aviación y en el Ejército, la cofabricación para el Ejército de Tierra del carro AMX ha supuesto un verdadero esfuerzo tecnológico y unos verdaderos problemas a resolver. Una vez resueltos, ha sido un verdadero empujón a esa empresa que los ha conseguido y que está fabricándolos ya en un tanto por ciento elevadísimo de sus componentes en España.

En la Marina, con la fabricación de las fragatas y submarinos, el esfuerzo y el avance tecnológico que han dado esos astilleros ha sido enorme, y sería verdaderamente malo desaprovechar ese gran avance que se ha producido.

Finalmente, en la Aviación, con la gran empresa de la que hablábamos antes, CASA, también se ha producido ese esfuerzo.

Insisto, pues, en el tema y pido su apoyo para tratar de que nuestras industrias avancen. No digamos tampoco que las Fuerzas Armadas son un peso, sino que a veces actuamos de catalizador en el desarrollo de la tecnología y la industria españolas.

Para no cansarles y poder estar a su disposición para aclaraciones, voy a terminar exponiendo un asunto que para nosotros es definitivo: la acción social. Nosotros, más que los sueldos, lo que tenemos que tener es la tranquilidad, que nuestra retaguardia esté tranquila. Lo mismo que cuando se está en combate, ha de tenerse la tranquilidad de que la retaguardia está cubierta. Nuestra retaguardia es la acción social y ahí tenemos grandes problemas. Tenemos el problema de la cues-

tion sanitaria, el de la cuestión farmacéutica, de casas, de nuestras viudas, de los huérfanos, de los colegios, de las residencias, etc. A estos problemas tenemos que dedicarles, y se la estamos dedicando, una atención extraordinaria. Lo que pasa es que son muy difíciles, pero hay que resolverlos. Se creó el ISFAS, Instituto Social de las Fuerzas Armadas, que está planteado con gran amplitud de miras, y precisamente en estos días tengo importantes reuniones sobre el tema para ver cómo va el desarrollo y consecución de soluciones. El conseguir que poco a poco este Organismo vaya resolviendo estos problemas y se logre alcanzar, por ejemplo, un nivel aceptable en la solución del problema de las viviendas de nuestras Fuerzas Armadas, es muy importante. Concretamente el problema que acabamos de citar es absolutamente necesario que se resuelva para poder tener la moral que se necesita para la dedicación completa, para realizar nuestra misión aquellos que seguimos enamorados de ella y sentimos esta vocación.

Al tocar este tema quiero tratar otro que también tiene que desaparecer, que es el pluriempleo. Lo que ocurre es que en este momento el pluriempleo, mantenido desde hace muchos años, no se puede cortar de golpe, pero hay que convencerse y estamos la mayor parte convencidos, de que no puede persistir, de que esto tiene que desaparecer, aunque sea poco a poco y respetando los derechos que pueda haber ante situaciones críticas, extraordinariamente difíciles, puesto que tiene que haber una dedicación completa. Pues bien, para esa dedicación completa creo que es absolutamente necesario que cada uno de nuestros mandos, cada uno de los componentes de los cuadros profesionales del Ejército puedan estar tranquilos de que tienen los problemas resueltos y que todo ello le preocupa a toda la nación, pero principalmente a las Fuerzas Armadas.

Y por último voy a terminar hablándoles un poco de la moral de las Fuerzas Armadas. Vuelvo a insistir en que creo que ha sido un acierto la disposición que ha hecho que nosotros estemos alejados de la política que ustedes, políticos, realizan. Nosotros necesitamos (nos gustaría, quizá, y estos días ha sido todo lo contrario) que dejen un poco de hablar de nosotros. Yo le preguntaba a un periodista que cómo es que no estaban más que hablando siempre de las cosas que habían pasado a un Capitán, a un Coronel, y me dijo: "Pero es que eso se vende".

Yo pediría que nos dejaran un poco en se-

gundo plano y que se ocuparan de otras cosas; pero, en cambio, que nos trataran, como he dicho antes, con respeto y se lo he pedido a los periodistas. Nosotros somos muy sensibles para determinadas cosas. Yo tengo que hacer patente aquí mi agradecimiento de estos últimos meses, a pesar de lo que dicen. Quiero dar las gracias a los medios de comunicación, porque la mayoría de ellos, la inmensa mayoría, nos han tratado con deferencia, con un gran respeto, iba a decir con gran cariño. Pero esto precisamente lo estropean siempre las excepciones, y algunas excepciones, ustedes las conocen, son muy dolorosas. Nosotros somos tremendamente sensibles a ellas. No nos importa que nos critiquen, pero sí que nos cambien las cosas y las deformen y alguna vez se nos ha atacado brutalmente. Sobre todo, cuando se quiere a una persona, yo creo que no se sacan a relucir los asuntos feílos que puede haber en una gran familia. Sin embargo, este tema parece como si hubiese un gran interés en airearlo, en darle gran importancia.

Yo pediría a los medios de comunicación, si es posible, que cuando pasen cosas, que tienen que pasar y pasan en familias de seis, siete u ocho miembros, y por tanto más en la nuestra, que somos miles, consideren que también hay cosas buenas y hay cosas regulares que pasan todos los días, sin grandes complicaciones la mayoría de las veces; otras veces podrán tener un gran impacto, con una repercusión política, pero yo les pediría que, por lo menos, procurásemos hablar más de lo bueno y que se nos olvidara algo de lo malo. Lo digo porque es importante, porque forma parte de la moral del Ejército.

Nosotros admitimos que se nos mire, estudie, critique, que se sepa lo que estamos haciendo, pero nosotros no queremos meternos en política, no podemos por esta disposición y no nos meteremos en estas actividades. Pedimos, en cambio, respeto. Yo creo que me comprenden ustedes perfectamente.

Quiero ahora hablarles a ustedes de un protagonista fenomenal que tenemos: el soldado español. El soldado español sigue siendo uno de los mejores soldados del mundo, y yo puedo asegurarles a ustedes, que en los puestos en que más a gusto he estado ha sido en contacto directo con el soldado español. La inmensa mayoría es fenomenal. Yo, ahora que está de moda lo de los pactos, haría aquí uno pequeño, un pacto chiquitito. Ya se lo he esbozado a alguno de los componentes de esta Comisión: es que nosotros, los profesionales, no podemos intervenir en política; sin embar-

go, recibimos al soldado de España, que sí puede estar afiliado a partidos políticos. Lógicamente yo lo que pido es que el tiempo que estén en el cuartel se olviden de ese partido político, que se olviden de la actividad política y que se dediquen a ser soldados de España, que es algo estupendo, y que durante esos meses mantengan una actitud absolutamente igual que sus mandos, que tratamos de no mezclarlos en política.

Si los mandos políticos que aquí existen ordenan a sus bases que mantengan esta postura y están de acuerdo conmigo, creo que hemos logrado mucho. Pero si en el cuartel existe esa actividad política, necesariamente tenemos que aplicar una ley que somos los primeros en lamentar. No es mucho pedir que esos señores que pueden estar afiliados a determinados partidos, ojalá sean Diputados algún día, olviden la actividad política durante el tiempo que estén incorporados a filas. Yo pediría oficiosamente, aprovechando esta ocasión, este acuerdo: que se les ordenara, por las personas que pueden hacerlo, que el tiempo que estén con nosotros lo dediquen a ser soldados de España y que se olviden de su actividad política.

Para terminar, querría también señalarles el que yo creo que las Fuerzas Armadas están teniendo (por lo menos eso se dice en muchos sitios) una actitud que yo pienso que es meritoria por su seriedad y serenidad, a pesar de que, en algunos momentos, están sufriendo ataques de determinados medios y también en ocasiones, algunos que, tristemente, comportan víctimas.

Pido el apoyo de ustedes para estas Fuerzas Armadas y su comprensión y un poco de paciencia hacia mi persona, o para el que me sustituya el día de mañana, porque les aseguro que la nuestra es una labor bastante difícil; apasionante, por un lado, pero, por otro, tremendamente complicado y de gran responsabilidad. Algunas veces se desanima uno cuando mira hacia adelante, pero renace la esperanza al mirar hacia atrás y ver lo que se ha hecho, y, quizá también, cuando al acostarse uno, lo hace pensando que se ha hecho lo humanamente posible por España.

El señor PRESIDENTE: Después de la exposición que nos ha hecho a la Comisión de Defensa del Congreso el Ministro para la Defensa, abrimos en turno de preguntas y aclaraciones sobre los extremos del informe que ha presentado. (El señor Solana pide la palabra).

El señor SOLANA MADARIAGA (don

Luis): Señor Presidente, a la vista de las palabras del Ministro para la Defensa, al Grupo Socialista del Congreso le gustaría disponer de un tiempo para matizar las preguntas que tenía preparadas y poder replantear algunas de ellas, puesto que en algunos casos se han dado explicaciones que harían obvias nuestras preguntas, pudiendo así preparar más operativamente nuestras intervenciones.

El señor PRESIDENTE: Suspendemos la sesión por un cuarto de hora. (Pausa).

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señoras y señores Diputados, continuamos la sesión informativa de la Comisión de Defensa y tienen el uso de la palabra las señoras y señores Diputados que la soliciten. (Pausa).

El señor Soana tiene a palabra.

El señor SOLANA MADARIAGA (don Luis): Señor Presidente, señor Ministro, señoras y señores Diputados, la presencia del Ministro de Defensa en la Comisión correspondiente es una gran ocasión para el Partido Socialista, para el Grupo Socialista del Congreso, para contrastar su política de defensa con la política de defensa defendida por el Gobierno de UCD. La ocasión es aún mejor, puesto que la Comisión está presidida por un compañero nuestro, por un socialista, lo cual da idea de la gran importancia que tiene para los socialistas la Comisión y la importancia que la temática de defensa tiene para el Partido Socialista.

Nos ha halagado también que la sesión haya sido a puerta abierta y sirva esto de ejemplo para otros Ministros del Gabinete que han cerrado la posibilidad de que los informadores acudan a la Comisión, cerrando así la posibilidad de que el pueblo español se entere de los problemas. Ningún problema es lo suficientemente delicado para que la puerta esté cerrada y el país no pueda enterarse de qué es lo que se debate en las Comisiones.

El Partido Socialista ha esperado, con un sentido de la responsabilidad, a plantear los temas de la defensa; y, sin embargo, el Partido Socialista es quizá, yo diría que el único partido y, desde luego ha sido el primero, que planteó casi horas después de salir de la clandestinidad un problema de defensa, aprobado en Congreso, un problema de defensa debatido a través de todo el pueblo español,

votado por sus militantes y hecho público a todo el país. No hemos entrado durante todo este tiempo en operaciones tácticas en torno a las Fuerzas Armadas —especialmente los hemos vivido con ocasión de la aprobación de la Ley de Presupuestos—, pero hoy ha llegado ya la hora de exponer nuestra opción de defensa y contrastarla con la opción de UCD, con la opción del Gobierno Suárez.

El Gobierno de UCD, del cual el Ministro es parte, ha tomado en su declaración muchísimas cautelas en la exposición de la problemática de Defensa. Supongo que el Gobierno habrá debatido la actuación del señor Ministro en esta Comisión y habrá decidido que la cosa sea así. La realidad es que hemos oído al señor Ministro, pero en estos momentos todavía no sabemos cuál es la definición del Gobierno sobre la política general de la Defensa. El gran marco de la Defensa sigue, para este Diputado que les habla, absolutamente imposible de desentrañar, y ocurre que será muy difícil que los Diputados del Grupo Socialista, al menos, podamos saber si existe o no coherencia entre la serie de normas que nos ha anunciado el señor Ministro y la política general en la que esto se encuadra. Es decir, sin una adecuación de medios y fines será imposible saber desde esta Comisión la política de Defensa correcta o no. En cualquier caso, el Partido Socialista sabe que la democratización de las Fuerzas Armadas es un tema que nos incumbe a todos. Hoy vamos a dar la primera prueba del sentido de responsabilidad, de colaboración en la temática de la Defensa y podemos garantizarle al señor Ministro de Defensa que tendrá este apoyo que nos ha pedido a todos, el del Grupo Socialista del Congreso, que tendrá el apoyo del Partido Socialista Obrero Español del Grupo Socialista del Congreso para el desarrollo de una Defensa realmente eficaz para que sea operativa y que cumpla las metas que las Fuerzas Armadas se planteen, de acuerdo con las instrucciones del Gobierno y la supervisión del legislativo.

¿Qué es lo que se ha hecho durante este tiempo bajo la dirección del señor Gutiérrez Mellado y qué es una política conjunta de los tres Ejércitos? Yo diría, por simplificar el tema, que hay simplemente dos grandes acciones: la primera, la creación del mismo Ministerio de Defensa, con la correspondiente creación de la Dirección General de Armamento y Material, y la segunda, el anuncio de la creación de la Comisión de Reforma de las Ordenanzas de Carlos III. Es decir, se inicia el acometimiento para reordenar lo que es la

operativa y la orgánica de las Fuerzas Armadas, por una parte, y, por otra, la problemática del personal de las Fuerzas Armadas. Sin embargo, poco de lo que nos ha dicho el señor Ministro son hechos. La mayoría son deseos, incluso con una falta prudente quizá por parte del señor Ministro de conocer los plazos en que esas leyes, esos ordenamientos jurídicos se van a llevar adelante.

Y paso ya a enumerar la serie de problemas que el Grupo Socialista del Congreso quiere plantear al señor Ministro de Defensa. Me voy a centrar exclusivamente en los temas puramente militares y en los temas que tienen que ver con el orden operativo y orgánico de las Fuerzas Armadas.

En primer lugar, quería preguntar al señor Ministro qué hay sobre la reorganización territorial de las Fuerzas Armadas. Vivimos unos momentos en que nos encontramos con una distribución territorial de nuestras tropas, de nuestras Fuerzas Armadas, hija de un pasado, yo no diría que ni siquiera cercano, que está absolutamente en contraste con la eficacia requerida hoy en la colocación, y estructura de las unidades de guerra. Quisiera saber si hay alguna planificación sobre el particular y qué es lo que el señor Ministro de Defensa tiene pensado y para cuándo.

Muy ligado a este tema, el Partido Socialista Obrero Español cree, y así lo planteó en su 27 Congreso, que una de las metas fundamentales de la Defensa era la unificación creciente de los tres Ejércitos. El tipo de guerra al que, si llega la hora, tendremos que agrontar es una guerra en la que la unidad de los tres Ejércitos es vital. No es pensable la operativa sola del Ejército de Tierra, sola la de la Marina o sola del Aire. La creación del Ministerio de Defensa es un paso, pero no es bastante.

Desde el punto de vista orgánico hubo una decisión mucho más importante que fue la creación de los mandos unificados. Sin embargo, nada se ha hecho, nada se ha profundizado en esta línea. Y aún más, me temo que lo que se ha hecho no es operativo. Concretamente me voy a referir al caso del mando unificado de Canarias. En Canarias, teóricamente, los tres Ejércitos están a las órdenes del Capitán General Jefe del mando unificado de Canarias. Sin embargo, nos consta que por la Ley orgánica de la Flota, las dos fragatas, en general la Marina, pero subrayo las dos fragatas, puesto que pertenecen a la élite de nuestra capacidad bélica, no están a las órdenes del Capitán General Jefe del mando unificado de Canarias. Y enlazo el tema con la

defensa de Canarias. Yo diría que en este momento para un civil que observa la problemática de la Defensa como miembro de la Comisión correspondiente, el tema de la defensa de Canarias es casi el tema básico, el tema más importante que tiene España planteado.

Mucho nos hubiera gustado a los socialistas haber oído al señor Ministro de Defensa qué es lo que tiene planteado, cómo se enfoca el tema de la defensa de Canarias, cómo se plantea la defensa de Canarias, cuál es la respuesta de las Fuerzas Armadas ante un peligro real que al menos el pueblo de Canarias, y yo diría que una gran parte del pueblo español, piensa que existe.

La segunda pregunta entra de lleno en la política de alianzas. Sabemos, no se nos oculta, que la defensa de un país en solitario no es posible. Ni siquiera Francia en los momentos de máximo esplendor gaullista se planteó la defensa de todos los acimuts. Contaba, en realidad, con un cierto enlace con la Organización del Tratado Atlántico Norte. Quisiéramos saber en este momento qué política tiene el Gobierno con respecto a los dos conglomerados militares que de alguna manera están en torno a España. El primero y fundamental, los Estados Unidos, con quien nos unen pactos concretos. El segundo, la Organización del Tratado Atlántico Norte, que he citado de pasada. Quisiéramos saber, repito, cuál es la política del Gobierno sobre este particular.

La siguiente pregunta hace mención al problema de la política de industrias militares. Lo ha citado el señor Ministro, pero ha utilizado continuamente la expresión de que hay que ir despacio, de que hay que ir con cautela. En un momento como éste, en que nos encontramos con un ejército con una fortísima dependencia exterior y con una crisis industrial precisamente en la industria de cabecera, en la industria de producción de bienes de equipo, pensamos los socialistas que la reactivación desde la demanda provocada por las Fuerzas Armadas de estos sectores sería una pieza importante, no diría básica, pero sí importante, de la reactivación industrial, que tanta falta hace al país. La situación no puede esperar.

Ha citado el señor Ministro, como ejemplo positivo el caso de los carros AMX 30. Podía haber citado, y hubiera sido más apropiado, más ajustado a la realidad, el caso de los submarinos Dafne. En cualquier caso creemos que también en este tema se ha operado por una serie de razones que en el pasado pudieron ser válidas, pero que ahora no lo son.

¿Por qué se eligió la coordinación operativa con el Ejército francés, con la industria francesa, y no se eligió la alemana, la suiza, etcétera? El hecho de que tengamos que romper la dependencia real de nuestras Fuerzas Armadas del suministro americano no quiere decir que la única alternativa sea el Ejército francés. Habrá otras soluciones. La Comisión de Defensa tendría que conocer cuál es la política del Gobierno sobre este particular.

El tema de la enseñanza militar. Esta va a ser la última pregunta concreta que voy a dirigir en nombre del Grupo Socialista del Congreso. Ha planteado este tema el Ministro, haciendo mención, yo pienso —y que el Ministro me corrija si estoy equivocado—, a la enseñanza en los cuarteles; pero para el Grupo Socialista del Congreso el tema excede de la enseñanza en los cuarteles: Quisiera saber también cuál es la política de enseñanzas respecto de los profesionales de la Milicia. Qué plan hay de reforma o no de las Academias militares. Qué plan hay de reforma de los planes de estudios para adecuarlos a la hora actual, a la nueva estrategia bélica.

Con esto, señor Ministro, se cerraría la lista de preguntas concretas que nos gustaría que tuvieran respuesta por su parte.

Pero también quisiera hacer algunas peticiones concretas para que pudiera pensar en ellas, y aunque la respuesta no nos fuera dada hoy mismo pudiera hacérsenos llegar a través de la Mesa de la Comisión. Nos gustaría a los miembros de la Comisión de Defensa, al menos al Grupo que represento, asistir a maniobras y visitas a Centros militares. Creemos que la ruptura de las barreras existentes hoy entre las Fuerzas Armadas y la sociedad civil podría encontrar una fórmula, un inicio de solución, a través de estos encuentros reales, de que el legislativo conociera los esfuerzos de un grupo profesional concreto que en este caso son las Fuerzas Armadas. Por otra parte, las Fuerzas Armadas tienen una serie de publicaciones, la "Revista del Ejército", por ejemplo, a la que nos gustaría que pudieran tener también acceso los miembros de la Comisión de Defensa para conocer su opinión y escribir sobre la temática de la defensa de forma tal que el militar profesional fuera conociendo cuál es el pensamiento de los distintos grupos políticos, dentro siempre, por supuesto, de la teoría y práctica de la defensa.

Lo mismo diría de esos centros que las Fuerzas Armadas tienen organizados, como el CESEDEN, donde tradicionalmente se han

producido encuentros entre civiles y militares. Nos gustaría también que fuera posible que miembros de la Comisión de Defensa pudieran acudir a estas reuniones técnicas y teóricas del CESEDEN para exponer o contrastar o, incluso, escuchar aquello que allá se dicta para los profesionales de los altos niveles del escalafón militar.

Y, por último, algo que quizá sobrepasa sus atribuciones, pero que usted puede transmitir al Gobierno del que es parte. Nos gustaría que se pudiera conseguir el que en Televisión Española se den espacios informativos en los que se hablase sobre la defensa; sobre las Fuerzas Armadas; se comparase la situación española con la de otros países. En una palabra, se acercase la temática de las Fuerzas Armadas al pueblo, que es la gran ilusión, la gran esperanza del Partido Socialista y del Grupo Socialista del Congreso. Nada más, y muchas gracias, señor Presidente, muchas gracias, señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA DEFENSA (Gutiérrez Mellado): Voy a intentar contestar, yo diría, a la larga exposición que ha hecho el señor Diputado, cuyas dos preguntas me parece que se han convertido en cuatro o cinco, pero con mucho gusto trataré de contestar a todas ellas.

Primera pregunta en la que ha insistido mucho el señor Diputado es en la de que la política de defensa del Gobierno no la ha explicado ni el Gobierno ni yo personalmente. La razón está, precisamente, y ya lo he dicho, en esa ley que está pendiente de aprobarse. Es decir, que cuando venga esa ley a las Cortes, se sabrá quién va a determinar esa política de defensa. Y he dicho antes que una vez determinada esa política de defensa en esa ley parece ser que será el Gobierno quien lo haga a propuesta de la Junta de Defensa Nacional. En este momento el Gobierno no puede dar una definición concreta de esa política de defensa, aunque lógicamente no variarían las grandes preocupaciones que en este momento se prevé que puede tener la política de defensa general de España.

En cuanto a los medios o a cómo se va a aplicar esa política de defensa, precisamente se ha hablado de un término que yo he tratado de aclarar y en el que voy a insistir, y es que una vez determinada esa política de defensa, esa política militar, hay un Plan estratégico conjunto, y de ahí sale una política conjunta de los tres Ejércitos. Como ha di-

cho muy bien el señor Diputado, la única guerra que no se puede hacer es una guerra que la haga la Aviación, otra que la haga la Marina y otra el Ejército. La acción de los tres Ejércitos tiene que estar perfectamente conjuntada. Son los únicos combates en los que pueden entrar las tres armas en una acción conjunta y no en una acción separada como hubo hace mucho tiempo. En esto creo que se ha avanzado y puedo contestarle en estos términos importantes.

Ha nombrado el señor Diputado al CESEDEN. El CESEDEN ha hecho una gran labor, aparte de estudios técnicos y monográficos en determinados aspectos, porque se ha conseguido una primera compenetración entre elementos civiles y militares, en donde los militares hemos aprendido a respetar y a admirar a las grandes personalidades técnicas de toda clase de actividades que han aparecido por ese Centro y, por otro lado, este personal civil ha visto también el trabajo que se hacía en ese Centro. Fuera de esta parte de doctrina se ha conseguido también, y concretamente en organismos conjuntos como el Alto Estado Mayor (y ésta es la tendencia del Gobierno, concretamente de este Ministro) un Estado Mayor inter-Ejércitos, que será un Estado Mayor conjunto, el cual coordinará la acción de esos tres Estados Mayores de los tres Ejércitos en ese organismo colegiado que ha sido la Junta de Jefes de Estado Mayor. Es decir, que la acción conjunta de los tres Ejércitos está asegurada en este escalón superior, en estos mandos unificados que ha señalado el de Canarias, aunque tengo que señalarles que la precisión que hace de determinadas unidades navales que existen en las Canarias es un problema técnico en el cual el mando de la Armada, de acuerdo con la Junta de Jefes de Estado Mayor, determina en cada momento el número de buques que pueden asignarse en permanencia y aquellas otras unidades que puede ser aconsejable que se desplacen bien hacia el sur de la Península o bien hacia Canarias. No corresponde a este Ministerio ni a estas Cortes la designación en un momento determinado de un número de unidades, sino de acuerdo con lo que diga la Junta de Jefes de Estado Mayor en su aspecto técnico y de acuerdo con lo que dijera el Gobierno, teniendo en cuenta la situación internacional, pudiéramos decir, en cada momento. Quiero decir con esto que la preocupación de la acción conjunta de los Ejércitos, tanto en operativo como en doctrina, tiende a ello y se han hecho avances, con

lo que estamos muy cerca de donde deberíamos llegar.

Me parece que ha señalado el tema de la Dirección General de Armamento y Material y el de las Ordenanzas. He insistido en estos dos temas porque los consideraba importantes; de una parte, es una acción importantísima que puede repercutir en esa situación de lanzamiento o relanzamiento de nuestra industria y precisamente he hecho dos afirmaciones categóricas manifestando que no concebía a la industria militar sin estar integrada con la industria civil y no concebía la investigación tecnológica si no estaba integrada en la investigación tecnológica nacional. Todo el mundo estará de acuerdo en que hay materias, como puede ser la electrónica, que en los países más poderosos no tiene una electrónica cada organismo militar o civil, sino que está centrada en una sola actividad. En visitas realizadas a otros países ve uno que le hablan de electrónica miembros de las Fuerzas Armadas pertenecientes a los tres Ejércitos e incluso doctores en ciencias civiles; es decir, que la importancia de tales materias exige una coordinación completa y que la nación entera dedique todos sus esfuerzos e instrumentos a materias tales como la electrónica o la balística y no digamos nada de la informática, investigación operativa, etc.

He dicho más cosas, pero no sé si he manifestado algo en cuanto a hechos desde el punto de vista legislativo y desde el punto de vista del Ministerio. Tengo aquí una carpeta, que siempre la tengo a la vista y que el señor Diputado la tiene a su disposición, que contiene todas las disposiciones que se han producido desde que yo estoy interviniendo en el Gobierno. Creo que han sido una serie de disposiciones que han permitido que este salto que hemos dado al Ministerio de Defensa, en vez de los tres Ministerios militares, se haya plasmado en hechos que en este caso son del tipo de redacción de decretos, de Decretos-leyes o de órdenes. Aparte de eso, de esta acción administrativa o de tipo legislativo o esta acción de apoyo a la cadena de mando militar, se está actuando con una serie de elementos de instrucción, de operaciones conjuntas, volviendo al tema de que no se conciben maniobras del Ejército de Tierra solamente si no está apoyado por la Aviación, por la Marina o es de los tres Ejércitos.

La reorganización territorial que señala me parece que sería un poco poner una cosa que no debe estar antes que otra. Cuando sepamos qué política militar tenemos, qué va a variar dentro de las circunstancias, de acuer-

do con ellas serán esas grandes directrices las que habrá que seguir y la política militar variará de acuerdo con la situación internacional de cada momento y la situación económica de la nación. Cuando tengamos definido eso, saldrá ese objetivo que ha de conocerlo la Comisión.

Los trabajos que vienen haciendo los Ejércitos en sus programas fundamentales de dotación de armamento son mínimos ante las dificultades económicas y de todo orden que hemos tenido; tenemos la tranquilidad de no pasarnos y de no equivocarnos. Podremos lograr cambiar y echar el resto en un determinado sistema de armas o en un determinado Ejército, pero los programas que se están tratando de lograr en los Ejércitos afanosamente son tan mínimos que tendrán que servirnos para cualquier decisión o cualquier clase de política militar que se decida. Tengan en cuenta los señores Diputados que cuando se hacen los programas, que son programas siempre a largo plazo, en una empresa tan importante como son las Fuerzas Armadas —que no pasan de ser una empresa en ciertos aspectos—, así como en una empresa no se tiene pensado lo que se va a tener que hacer en los cuatro, ocho o doce años siguientes, en este caso tiene más actualidad, pues los programas navales y sobre todo ahora algunos sistemas de armas del Ejército de Tierra exigen una planificación y un mínimo entre cuatro y doce años. El pensar que se van a comprar las cosas en el supermercado sería un error tremendo.

Quiero defender un poco al submarino Dafne, que me parece se me ha olvidado y no he dicho el enorme esfuerzo tecnológico que se ha hecho para su fabricación. Sí he dicho los esfuerzos tremendos que se han realizado para la construcción del carro AMX, para la construcción de las fragatas o para la fabricación de los aviones por la empresa CASA, y quiero hacer constar que la construcción de estas unidades han producido un verdadero avance de nivel tecnológico en la Marina.

En cuanto a la unificación de los tres Ejércitos, vuelvo a insistir en que cuando se llega al momento en que no tenemos política de defensa, diría a los señores Diputados que tampoco tenemos Constitución. Yo creo que más importante que la política de defensa es que tengamos Constitución. Yo creo, como decía antes, que si tenemos delante nuestros Pirineos, si se tienen que subir nuestros Pirineos, me parece que no pueden ser infranqueables. Pero lo que hago es subirme todos

los días cien metros para arriba, y si hago cien metros todos los días, iré avanzando y se va logrando algo.

Se está progresando en doctrina, en intercambios de oficiales, en maniobras conjuntas, en ese Estado Mayor conjunto, y en esa Junta de Jefes de Estado Mayor, órgano colegiado, en que se discuten a fondo todos los temas, pero que luego necesita, o bien una unanimidad, o bien una dependencia política que tiene del Presidente del Gobierno o del Gobierno mismo, así como de los trámites que se están llevando en relación a las disposiciones del Ministerio de Defensa.

Me alegro de que se me plantee el tema de Canarias, y en este terreno tranquilizo a los señores Diputados, porque es un tema principal, principalísimo, y que para nosotros, dentro de las directrices que ordene el Gobierno o las Cortes, para nosotros Canarias es defenderla a toda costa. Llegará un momento, y se sabe que hay un proyecto de construcción aeronaval, o una base aeronaval, que está planteada o replanteada. Están los terrenos, pero como saben los señores Diputados esto es muy largo, sobre todo yo me alegro de esa intranquilidad que me daría pie para pedir dinero, dinero y dinero, que como decía Napoleón es lo que hace falta para la guerra. El que haya dos fragatas o deje de haberlas; el que haya un avión o deje de haberlo, es una decisión de tipo militar. Yo no intervengo; eso corresponde estrictamente a la Junta de Jefes de Estado Mayor. Tanto la Aviación como la Marina, tengan la seguridad los señores Diputados de que, dentro de nuestras posibilidades y ante una posible variación de situación que pueda haber, le están dedicando una atención preferentísima, y existen unos planes, que no sería factible explicarlos ahora, pero con los que se trata de responder a las posibles amenazas que pudieran aparecer.

En cuanto a alianzas, es uno de los temas que me parece que deberíamos de decir que no son nuestros. Como ustedes saben, existen acuerdos con los Estados Unidos. Hay un acuerdo parcial, sobre todo de tipo industrial, con Francia, y hay un acuerdo con Portugal, que se ha hecho recientemente, y que es un acuerdo-marco en que no se ha puntualizado nada. Me parece que en sesión abierta, solamente podría asegurar solemnemente, puesto que se ha tocado en diferentes medios de comunicación, que no existe en absoluto ninguna cláusula secreta en ninguno de estos tratados. Los tratados están pactados y, por lo tanto, y creo que se ha tenido mu-

chas veces la palabra Canarias en momentos determinados, no existe la menor cláusula secreta en ninguno de los tratados. En cuanto a la política sobre esos tratados yo creo que sería para tratarlo en Comisión reservada.

En relación a la industria, me ha recriminado, muy cordialmente por cierto, la cautela con que yo he hablado del tema, y agradezco al que me ha hecho la mención de los submarinos. Yo no creo que los señores Diputados piensen que existe una exclusiva de cooperación con Francia. El Gobierno, llegado el momento en que tenga que estudiar una compra o cofabricación, está dispuesto, y lo está haciendo, a elegir aquellas situaciones u opciones que sean más favorables para la nación. Incluso señalaría a los señores Diputados que tengo la impresión de que los militares no sabemos de negocios, no sabemos discutir, no nos han enseñado a discutir lo que es un tratado, un suministro, una compra, una acción que podríamos llamar comercial. Por ello estamos decididos a apoyarnos en el Ministerio que esté especializado en este tema, y yo puedo asegurar a los señores Diputados que en este momento, por lo menos desde que estoy yo, todo problema de este tipo se lleva por el conducto del Ministerio de Industria y del Ministerio de Economía, que tienen que intervenir bajo la batuta, que en los aspectos exteriores creo que es indispensable, del Ministerio de Asuntos Exteriores, y, como es lógico, bajo las directrices del Gobierno. Pero que en cuanto a exclusivas que parece que se están apuntando, en cuanto a acuerdos determinados, puedo asegurarles a ustedes que no existe ninguno, que en todo caso se estudiarán todas las opciones y que se aceptará aquella que sea más beneficiosa en función del estudio técnico que, en cada caso, se hace combinando los aspectos técnicos con el factor coste-eficacia. Muchas veces se dice que por qué no adquiere uno lo mejor, y esto me recuerda el caso de cuando uno se va a comprar una lavadora: hay una que podría pagarla al contado, pero no cubre mis necesidades, y hay otras que sí las cubren, que tiene mejor servicio técnico, etc.; pero al contado no podría comprarlas; pondero todo ello y al final decido comprar a plazos aquella que cubre mis necesidades, pero que no tendría dinero para pagarla al contado. Es decir, que, para decidir, se estudian previamente todos los datos del problema. Pues bien, planteada la necesidad de un material, y habiendo llegado a la conveniencia de unas operaciones de cooperación, se estudian las distintas opciones, para llegar ad ecisión idónea, desde el punto de

vista técnico, desde el punto de vista de asesoramiento, y también, yo diría, desde el punto de vista de no estar en una sola mano, que en un momento dado pudieran apretar la llave y encerrarnos.

En la enseñanza militar no me he referido solamente a los cuarteles, sino a la instrucción, que es la obsesión de nuestras unidades y muchas veces tenemos que adaptarnos a los medios de que podemos disponer. El mover estas unidades supone, en cuanto al Ejército de Tierra, un gasto de gasolina. Se trata de sacar el mayor rendimiento al combustible para obtener unas unidades lo mejor instruidas posible, ya que éstas tienen que estar operativamente dispuestas para entrar en combate en un determinado plazo.

La ley actualmente vigente en materia de enseñanza se hizo hace unos años y, prácticamente, está en rodaje. En ella se han visto una serie de ventajas e inconvenientes. Me parece haber oído que puede haber una reforma en el Ministerio de Educación y Ciencia que puede repercutir en nosotros. Se trata de ver los resultados obtenidos en estos años; corregir lo que esté mal, pero seguir en perfecto acuerdo y con ese afán de estar en compenetración con la enseñanza general.

Nuestra preocupación es grande tanto en los regimientos como en las escuelas y academias, pero insisto en que llevamos seis meses y hay muchas cosas que hacer. Puede ser que nuestros cuadros profesionales necesiten mayor preparación humanística, económica y política, ya que quizá hasta ahora han tenido una fundamentada excesivamente en la técnica, la táctica y la estrategia, concepto de los que hoy parece que a todo el mundo es fácil hablar.

Los militares estamos encantados de esta especie de interés que se está despertando en nuestro país, interés que en otros países ya existe desde hace mucho tiempo, de esta preocupación por la defensa, por conocer y resolver los problemas que tenemos. Las Fuerzas Armadas están verdaderamente dispuestas a facilitar esta información. No sé si he dicho antes que tengo la preocupación, y lo estoy demostrando en esta reunión, de que haya información diáfana hacia fuera y hacia dentro.

Hablaba al principio de esos informes que trataba de que llegasen hasta los cuadros de menor nivel en los Ejércitos. He pedido a la Comisión que desde luego pregunten, que nosotros les contestaremos siempre con absoluta franqueza y no nos importará decir que estamos tristes porque no hemos logrado lo que queríamos, hechos concretos, pero no conta-

remos camelos, contestaremos hablando de nuestros progresos y de los problemas que tenemos sin resolver, que, como decía, son muchos.

En cuanto a la sugerencia que se ha hecho de las posibilidades que tiene la nación, el pueblo, los partidos y las Cortes de conocer hechos, coincido exactamente con el señor Diputado y, además, tengo la satisfacción de que cuando tuvimos la primera conversación con la Mesa se tocó este tema en dos aspectos, no solamente en el de que yo viniera aquí (y es deber para mí muy grato el comparecer ante ustedes), sino también en el aspecto de la relación de la Comisión de los Diputados con el Ministerio desearía que se mantuviese lo más reglamentariamente posible, pero un poco como en las "siete y media", sin pasarse ni quedarse corto; insisto en esto, pues en ocasiones algunos Diputados se dirigen directamente a alguno de nosotros preguntando asuntos concretos, y yo les pediría que viniesen debidamente canalizados, porque si no a nosotros nos produce confusión.

He tenido un par de casos concretos del Partido Socialista que los puse en conocimiento del Secretario General, señor González, cuando le di cuenta inmediata de las gestiones hechas. Pero creo que debemos mantener mecanismos de relación en el aspecto oficial.

Volviendo al tema de ese conocimiento de las dos partes, he sugerido a la Junta de Jefes de Estado Mayor que haga una propuesta inicial de dos visitas por Ejército para que puedan ir las Mesas del Congreso y del Senado. Centraba esta sugerencia en una visita a una unidad y a un centro de enseñanza. En Tierra a una unidad de la Brigada Paracaidista, por ejemplo, y a una Academia, que podría ser la de Segovia. En la Marina habría que ir a ver una unidad en el mar y un centro de datos. Es decir, por lo menos dos unidades en estos meses que vienen; dos visitas por Ejército, que pudieran estar coronadas por una asistencia a una clausura de curso del CESEDEN, organismo que en este momento representa la máxima cooperación entre el estamento civil y militar.

En cuanto a las publicaciones, son cosas que vienen de muy antiguo y queremos darle un aire nuevo. Creemos que en esa revista "Ejército" que se ha nombrado hay mucho que cambiar y darle más categoría, más importancia y más interés. Cuando una revista arrastra muchos años va perdiendo interés y hay que dar entrada a todo el que quiera escribir sobre defensa. En este momento también toco el tema que he tocado antes, el de escribir

sobre las Fuerzas Armadas por parte de personal civil o militar.

En lo que afecta al personal militar, se ha dado una orden ministerial en la que se dice que en este momento todo el que pertenezca a las Fuerzas Armadas puede escribir, ateniéndose simplemente a la legislación actual de tipo civil y a la particular militar en cuanto a participación política, y siempre que lo que escriba no dañe a la defensa por el cargo que ocupe. Es decir, un señor que esté ocupando un cargo y conozca el proyecto que se está haciendo, no puede aprovecharse de ese puesto para escribir. Pero fuera de estas limitaciones previstas en la legislación vigente, en el Código Penal y en el Código de Justicia Militar, en este momento el Oficial no tiene que pedir permiso para escribir. Los libros o publicaciones se pasan, en determinados supuestos, al Estado Mayor para que sean autorizados.

Con esto se ha conseguido despertar la afición a escribir, quitar las preocupaciones y yo creo que hay la suficiente responsabilidad para tocar temas en la debida forma.

Por lo tanto, la intervención en estas publicaciones de señores que quieren escribir sobre defensa creo que será bien recibida, dentro de estos límites, como decía antes, de normalidad en el trato de los temas de las Fuerzas Armadas.

En cuanto a la Televisión, a los espacios informativos, yo estaría encantado de que nos los dieran, y precisamente, en esa oficina de información que yo he creado, he asignado dos misiones muy concretas, una, que pudiéramos llamar negativa, defensiva; y otra, agresiva, como se dice en los términos modernos de empresa. A esa oficina le he encargado que sigan con atención lo que opinan los medios de comunicación social en todo lo que se refiera a las Fuerzas Armadas, para conocer lo que hacen, para ver si algunas veces hay que desmentir algunas cosas que se dan sobre versiones falsas, que es lo que a mí me preocupa muchas veces, e insisto en eso de fuentes oficiosas y, sobre todo, yo me quejo un poco de los comentarios que, a veces, se hacen cuando al dar una noticia dicen que ha producido daño o malestar. ¿Se ha hecho una encuesta para poder afirmar esto? Y sin embargo, muy alegremente se afirma que tal decisión ha producido un gran malestar.

En tal sentido, la Oficina tendría que decirle al reportero: "Oiga, ¿cómo puede afirmar que se ha producido un bienestar general hablando con veinte señores, o que se ha producido malestar basado en la opinión de cuarenta per-

sonas?”. Hay que ser lo más objetivo posible. Si el asunto no es muy bonito, y puede dañar la moral o la disciplina, habría que decir que no conviene tocarlo. ¡Vamos a tocar los asuntos buenos, que también los hay! En lo que no tenga gran importancia a veces será mejor dejarlo así y no entrar en una polémica que pueda producir ataques.

Yo he visto un panfleto escrito y con unos dibujos denigrantes, en una publicación legalmente autorizada, que, simplemente, son una vergüenza. Es un ataque de tipo pornográfico-político a un determinado Cuerpo, a la Policía Armada. Esto es una vergüenza; eso no es libertad de expresión.

Pero, en fin, fuera de esos pequeños detalles, en los que yo creo que, en aplicación del Código de Justicia Militar o el Penal, o la jurisdicción que corresponda tiene que actuar, si nosotros no nos metemos en política, también queremos que nos respeten.

Esa oficina, para mí, tiene un aspecto tremendamente positivo: que produzca la información positiva y se explote, en el buen sentido de la palabra, la medida objeto de la información, a través de los medios de difusión, para que no sea conocida con la frialdad que tienen las disposiciones oficiales, pues realmente muchas veces, para enterarse, hay que tener muchas ganas de leer el Diario Oficial; y que, para cualquier medida importante que se tome, establezca contacto con los medios de comunicación a fin de que se promueva, se difunda, y se haga una campaña. Toda la difusión que puede tenerse en Televisión, con la importancia que tiene, creo que por parte de las Fuerzas Armadas será muy bien recibida y nosotros estamos intentando preparar personas especialistas, que son personas que se mueven muy bien en Televisión, para que sean capaces de producir la información suficiente, porque yo creo, señores Diputados, que es importantísimo que la Nación y las Fuerzas Armadas, las dos, una y otras, estén orgullosas, la Nación de las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Armadas de la Nación.

No sé si he contestado a todas las preguntas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Bujanda.

El señor BUJANDA SARASOLA: Señor Presidente, señor Ministro, al hilo de unos apuntes que han sido aquí tocados y en los que ha incidido también el señor Solana, como son, por ejemplo, el estudio de la disminución del tiempo en el servicio sin pérdida desde luego de la formación necesaria y de la eficacia del posible alejamiento de los cuarteles de los

núcleos fuertes de población, de la organización territorial e incluso de las dificultades económicas, quisiera saber, puesto que es un problema que alcanza a la última clase, a la más popular del Ejército, que es el soldado raso, si se contempla, a través de esas futuras proyecciones, que vaya a aparecer en decretos la posibilidad de que los soldados, aun excluido el primer período de instrucción y de acuartelamiento, puedan cumplir el resto del servicio militar en sus respectivas regiones. Comprendo que es una pregunta concreta y que, quizá, se aparte de la importancia del tema, pero es que afecta a muchísimos soldados.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro de la Defensa.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA DEFENSA (Gutiérrez Mellado): Señor Presidente, señores Diputados, voy a tratar de contestar. Es uno de los problemas que preocupan más, pero es un problema difícilísimo y que parece que estudiado así a la ligera es muy fácil de resolver.

Indudablemente, en cada región existe un número determinado de hombres llamados a filas que no coincidirá, a lo mejor, con las necesidades de las Unidades de la región, porque sería un absurdo suponer tal coincidencia; sucedería que ese número de hombres, al no haber unidades suficientes para encajarlos, fuese excesivo y tuviese el exceso que ir a otra parte, y viceversa. Lo que sí está claro es que se ha quitado lo que antiguamente se estipulaba de que no podían quedarse en su región, y en este momento, de los nuevos llamamientos, entre un 5 y un 10 por ciento se quedan en su región. Y dentro de todas las dificultades de las soluciones yo creo que lo más justo que he encontrado hasta ahora —y admito toda clase de sugerencias— es el sorteo. El célebre sorteo de Africa, que antes era una preocupación tremenda —y que yo creo que en este momento no lo es— sigue teniendo una solución única: el sorteo.

Un tema al que estamos dando muchas vueltas y que podría ser una solución, que creo que sería importantísima, aunque quizá con esto se produjera un aumento de la demografía española en casamientos y en hijos, es tener en cuenta al casado; sobre todo a los casados con hijos que están cumpliendo el servicio militar fuera, que vuelvan a la región de origen, lo cual produce grandes gastos y trastornos. Se está estudiando una

fórmula para que, en lugar de ser un cupo con un determinado número de hombres, se hiciera por el número de hijos, es decir, por casados que tuvieran hijos, lo que podría ser una solución muy humana. Es un problema completamente distinto al del señor soltero, y de una gran importancia en el sostenimiento de su familia, ya que es padre de hijos pequeños. Este es un tema en que lo único que puedo decir a la Comisión es que se está estudiando a fondo, que se tiende a acortar el tiempo en filas para conseguir el mínimo y asegurar la eficacia de las unidades, y, por eso, la solución para determinados puestos quizá tenga que ser el recurrir a voluntarios o a especialistas que no se ajusten al servicio normal; que no se ha excluido, en el tema de que no pueda servirse en las regiones de origen, el que pueda ir a su región un número determinado porque les toque, y la tendencia que estamos estudiando es que no se establezca un cupo fijo por el número de casados. Habrá que seleccionar en caso de excedente: bien con la realización de un servicio de unos meses en CIR, para los que contaran con una instrucción premilitar elemental, o bien, incluso, si el número de hijos creciera porque nuestras madres españolas tuvieran muchos, que hubiera un sobrante exento, pero que en este caso tuvieran prioridad los casados con hijos; eso es lo que yo he querido decir.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor García Añoveros.

El señor GARCÍA AÑOVEROS: Señor Presidente, señor Vicepresidente del Gobierno, señoras y señores Diputados, voy a hacer algunas preguntas todo lo concretas que pueda en relación con los temas a que ha aludido en la exposición el señor Vicepresidente.

No voy a decir lo que para mi Grupo Parlamentario representa de importancia la política de la defensa. Como profesional de la enseñanza no me gusta empezar el curso diciendo la importancia de la asignatura, porque siempre me ha parecido que era innecesario y porque la minimizaba de algún modo.

Como en este caso me parece lo mismo, no voy a hablar de la importancia de la política de defensa, porque creo que para nosotros no es necesario hablar de esta importancia. Celebro también esta reunión que pidió la Mesa, integrada por los distintos grupos parlamentarios, y celebro, asimismo, que sea a puertas abiertas.

Sin embargo, no tengo el optimismo de al-

gún otro señor Diputado que me ha precedido en el uso de la palabra cuando decía que por el hecho de celebrar esta sesión a puerta abierta ya todas las cuestiones dejan de ser reservadas. Lo que yo supongo es que a puerta abierta se tratan las cuestiones que pueden ser tratadas en las sesiones a puerta abierta.

Hay un problema que preocupa a mi partido, que preocupa a una parte del pueblo español, porque siempre el peso de los gastos de la defensa en el presupuesto de un país da lugar a numerosas elucubraciones, con razón o sin ella. Y ciertamente los gastos de defensa deben ser los que sean necesarios, como es lógico.

Entonces hay una cuestión concreta. El Ejército, las Fuerzas Armadas españolas, están haciendo —y aquí se ha puesto de manifiesto— un importante esfuerzo de actualización de su estructura y de su organización. En el supuesto de que se estime que la estructura y organización de las Fuerzas Armadas españolas para obtener unas posibilidades operativas razonables o necesarias deban seguir el modelo de otros países, digamos de Europa occidental, o de otros países democráticos (y ello tanto si España acaba un día ingresando en la OTAN como si no lo hace, cuestión que no tiene que ver en relación con la pregunta que voy a hacer), las cuestiones que se nos presentan son dos:

¿Qué esfuerzos adicionales de organización, qué esfuerzos adicionales en política de personal, qué cambios sustanciales en política de personal, en los efectivos de personal de las Fuerzas Armadas, y qué esfuerzos adicionales en la política de medios, principalmente de armamento, pero no sólo de armamento, serían necesarios, en un orden de magnitud naturalmente aproximado, para que las Fuerzas Armadas españolas estuvieran a un nivel satisfactorio desde el punto de vista de nuestra situación actual, o más bien de nuestros compromisos actuales y de nuestros posibles compromisos futuros nacionales e internacionales?

Pregunto al señor Vicepresidente si cree que haría falta un aumento importante del esfuerzo militar, traducido naturalmente en dinero de ese que se pone en los Presupuestos Generales del Estado. Sobre este tema conviene conocer las ideas y conviene tenerlas claras para fijar nuestra posición a medio y a largo plazo.

Y a este respecto concluyo con otra pregunta final. Muchas veces la opinión que te tiene —porque ciertamente las Fuerzas Armadas son el gran desconocido en nuestro país— sobre las posibilidades operacionales,

repite, de las Fuerzas Armadas son opiniones contradictorias, en cualquier caso poco fundadas, fuera de los ambientes profesionales.

Aquí se ha hablado antes de Canarias; ciertamente que Canarias es una preocupación. Pero no sólo Canarias, sino también Ceuta y Melilla, donde parece que está uno de los posibles focos no diré de conflicto, pero sí de preocupación especial: focos de tensión.

Pues bien, ¿el Gobierno cree que las Fuerzas Armadas actualmente disponen de los medios necesarios en todos los aspectos para hacer frente a una tensión de cierta importancia en esas zonas?

Muchas gracias. Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO y MINISTRO DE LA DEFENSA (Gutiérrez Mellado): Voy a intentar contestarle.

Pregunta en primer lugar, y sin entrar en el tema de la posible integración de España en la NATO, si en un momento determinado y ante un posible conflicto generalizado nuestras Fuerzas Armadas tendrían que hacer enormes esfuerzos desde el punto de vista económico, de personal o de material, para estar a nivel aceptable. Creo que no, con tal de que fuéramos capaces de determinar los medios que hemos de tener. Porque una de las cosas que nos preocupa también consiste en gastar bien el dinero que se nos da. Yo estoy dispuesto a pedir todo el dinero que haga falta, mientras pueda pedirlo y la nación lo permita y teniendo en cuenta una situación como ésta a que hemos aludido y que está en el ánimo de todos, pero explicando perfectamente que el dinero que nos dan lo gastamos bien.

Creo que esto es fundamental y a este respecto creo que van a ser importantísimas esas visitas a que nos hemos referido antes, como decía a un señor Diputado. Es necesario que conozcamos las Fuerzas Armadas y no sólo a través de los discursos o de los artículos. Es fundamental que la Mesa y la mayor parte de la nación las conozcan de verdad. En estos momentos es lo que estamos intentando hacer por medio de las visitas a los cuarteles para que, con motivo de la Jura de Bandera o de los Días de las Fuerzas Armadas, el público entre a ver los soldados y el material. A eso se dirigiría la visita de la Mesa: a unas maniobras en serio, unas maniobras que se están haciendo ya de gran envergadura en España, a un centro técnico de telecomunicaciones, de proceso de datos, de programación,

etcétera, para que vea la nación, las Cortes, la Mesa, la Comisión de Defensa, lo que están haciendo los Ejércitos. Y eso se conoce no a través de papeles ni de informes, sino visitando las unidades y los centros y visitando el Ministerio y los cuarteles generales.

Es más, yo tengo una idea de maniobra oculta, que es poder llevar al Ministro de Hacienda —creo que esto es importante— a estas visitas. La verdad es que, cuando se va a una de estas visitas, sale uno con la moral levantada, dentro de las dificultades y los medios.

Por otra parte, ¿nos costaría un gran esfuerzo ponernos a un nivel aceptable para una cooperación con un posible aliado? Creo que no, primeramente porque ante esta posible entrada en una alianza, que exigiría, desde el punto de vista de doctrina, estar muy avanzados, y, desde el punto de vista de comunicaciones y de cooperación en defensa antiaérea —sin llegar a acuerdos que comprometan para nada—, hay unas técnicas y una organización que se están llevando muy avanzadas; en ese aspecto, que no cuesta dinero, se están tratando de estar lo más posible al día de lo que hay tener.

No podemos decir, como dice algún escritor extranjero, que dos divisiones de montaña españolas no harían muy buen papel en Noruega, pero sí que lo harían en España.

Sin que se admita alguna posibilidad de integración en una alianza, ¿tendría ésta plena confianza en nuestros negociadores? Pienso que no, y creo que no es conveniente el mantener “a priori” esa postura ante el eventual ingreso en una alianza por las siguientes razones: primera, porque sería una cosa lamentable esta inferioridad negociadora; segunda, porque no presupone ninguna decisión “a priori”, ya que, como en toda negociación, habría que llegar a una conformidad por ambas partes; tercera, porque no tendríamos que aceptar lo que nos dijeran, sino que habría que aceptar un bien común, proporcionado a bienes comunes.

Ante una posible tensión, ¿nosotros estaríamos en posibilidad de aguantar el tirón? (Me parece que es lo que se quiere decir). Todo dependería de quien viniera. Si viniera uno de esos poderes inmensos, vamos a llamarlo “malo”, tendríamos que tener otro poder inmenso “bueno”, porque sabemos que no podríamos hacerle frente. En este caso, ¿vamos a considerar el problema de la bomba atómica? En ese caso, la gran solución es aumentar el número de los curas castrenses. (Risas).

En cuanto al problema de los conflictos li-

mitados, entiendo que si en España hay unos medios puestos al día, mínimos, que es lo que queremos conseguir y nos falta muy poco para lograrlo, basados en oficiales y soldados (yo me atrevo a hablar de ellos, muy alejado por la edad, pero que dieron ejemplo a otros países hasta el punto de que un gran político dijo: "Nunca tan pocos han hecho tanto por muchos, en un momento determinado de conflicto"). Y si nuestra aviación, marina o las Fuerzas Armadas, en su conjunto, no pueden tener el volumen o dimensión que querríamos, pero sí están puestas al día con unidades operativas, y donde se dice una división, es una división, o un escuadrón, es un escuadrón de aviones, con esos pilotos, marinos y militares creo que se puede producir un poder de disuasión para que el que quisiera hacer algo le costase caro; como en términos aviadores se dice: "No se cebolleen". "Cebollear" significa que cuando en la primera pasada no le dan a uno, se vuelve a subir, toma bien la situación y vuelve a actuar. Conste que para las Fuerzas Armadas es una gran responsabilidad llegar a decir que pueden hacer frente a un eventual enemigo, y puedo afirmar que para ese momento sí estamos en condiciones.

Por otro lado, ese objetivo de fuerza conjunto al que ya me he referido, es decir, esas fuerzas de Tierra, Mar y Aire, debidamente integradas, son totalmente necesarias y, por eso, no me preocupa en este momento si llegamos a esos nuevos programas que se derivan de la política de Defensa, porque, en cualquier política militar que se adopte, ese mínimo tiene que existir por tener un carácter polivalente y ser capaz de unirse o integrarse en esa posible alianza.

Creo que podemos decir. Si hay dos divisiones, cojo estas unidades y respondo de ellas para ir al combate.

No veinte, ni quince, ni ocho, puesto que no podemos ni soñar con esto. Podemos decir que hay tantos escuadrones de aviones, o este Grupo de Combate de nuestra Marina, y que pueden cumplir, integrados en una alianza, las misiones que las correspondan en su dimensión.

De la posible integración en esa alianza, también se sacarían ventajas, porque al entrar en esa parte de cooperación militar, de ella, también se podría derivar una cooperación política y económica, ya que hay un momento en que, como se sabe, se procede a repartir fabricación "standard" entre los países miembros, lo que podría repercutir, favorablemente, en nuestra industria, lo mismo que sucede, aunque en menor escala, cuando se hacen unas

compras o se concierta la cofabricación de determinados materiales militares (en esos contratos que, como dije, pretendo que defiendan otros) en que se produce un intercambio tecnológico y un empleo de mano de obra, por lo que, en ocasiones, este mayor costo de fabricación nacional produce su compensación en horas de trabajo de españoles. Por todo ello, pienso que no puede argumentarse que sólo produciría gastos el ingreso en una alianza, ya que una buena parte se traduciría en beneficio al promocionar, racionalizar y nacionalizar la industria bélica. Sería una negociación muy difícil que se sale de mis límites y creo que sería de la competencia de la Nación, de las Cortes o del Gobierno.

Con esto creo haber contestado a todas las preguntas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Soler Valero.

El señor SOLER VALERO: Lo primero, solicitar una precisión por parte del señor Ministro ante una duda, o una intranquilidad, que me ha producido una contestación que se ha dado a lo largo de este intercambio de opiniones y es que no tenemos política de defensa. Me imagino que a lo que se quería referir el señor Ministro es a que no tenemos una nueva política de defensa, que será distinto, porque evidentemente tampoco tenemos Constitución, pero hemos tenido leyes fundamentales, buenas o malas, y ahora tendremos una política de defensa buena, mala, regular, lógicamente mejorable. Tendremos una política de defensa porque si no es así esta noche no duermo.

Esto, por una parte; por otra, hablando de cosas concretas, específicas y sin retórica de ninguna clase, me gustaría saber, si es posible, comparado con los ejércitos de otros países europeos de estructura económica, demográfica, similar a la nuestra, en términos relativos el nivel de operatividad, de potencial, de fuego de nuestro ejército en este momento.

Sabemos, ya nos ha contestado el señor Ministro, que nos falta mucho camino por recorrer, que tenemos que hacer gastos, pero, ¿cuál es en este momento la situación más o menos en relación con esto?

Durante este año y medio se están produciendo una serie de cambios internos en el ejército: Se sabe que se están haciendo esfuerzos, pero ¿cuál era la situación, cómo ha cambiado en dos años, para mejorar, supongo, hasta nuestros días?

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA DEFENSA (Gutiérrez Mellado): Quiero tranquilizarle. Efectivamente, he hecho una afirmación demasiado categórica, pero no sé si se habrá fijado el señor Diputado que he dicho entre líneas que existía una política de defensa implícita. Es decir, creo que en la política de defensa habrá unanimidad en no emplear la fuerza para atacar a ningún país vecino y en mantener a toda costa la defensa del territorio. Hay que mantener que las Fuerzas Armadas sean una escuela de ciudadanía. Lo que sí me preocuparía más, si fuese usted, es saber si existe una política militar derivada de esa Política de Defensa.

Le quiero aclarar que, efectivamente, en la nueva situación, sin existir esa nueva ley, a la que ya he aludido y para la que se requerirá la aprobación de las Cortes, no se ha producido una definición de Gobierno que actualice, de acuerdo con una serie de circunstancias que han pasado en estos dos años, la Política de Defensa.

La Política de Defensa, en sus rasgos comunes, existe, existía y existirá siempre dentro de unos matices que pueden cambiar. La política militar es la que puede tener una variación. Al haber una tensión en el Mediterráneo se producirá una política militar en un momento determinado; al haberla en el Atlántico otra. Lo mismo sucede en las fronteras, en el Pirineo tuvo importancia hace años. En este momento para mí no tiene ninguna, puesto que existe la posibilidad de envolvimento lateral y vertical. Antes era un obstáculo casi infranqueable, pero ahora no tiene importancia.

En cuanto a la primera preocupación de que no hay una política de defensa actualizada a la nueva situación, respecto al nivel operativo o capacidad de combate, puedo decirle que hay unas unidades que tienen una máxima operatividad, y otras menos porque el esfuerzo no ha podido hacerse por igual en todas las unidades. Ha sido una medida buena el que esos programas mínimos tiendan a asegurar el mínimo de cada ejército. Así en la dotación del ejército de tierra se han considerado como unidades prioritarias las guarniciones de Canarias, Ceuta, Melilla, la Brigada del Estrecho, la Brigada de Paracaidistas y una Brigada de cada una de las Divisiones de intervención inmediata que saben que existen porque se ha publicado recientemente. Se ha

dado prioridad a esas unidades para lograr su operatividad y potencia de fuego y en este momento puedo decir que es satisfactorio. Hay otras unidades que lógicamente tienen que seguir una segunda prioridad. Yo siempre he señalado que era importantísimo que las unidades tengan una capacidad operativa plena y (perdonen las señoras la expresión) que hasta las barraganas tengan el lugar que corresponde, y que cuando se hable de una Brigada sea una auténtica Brigada, y no como ha pasado anteriormente, en que los nombres no correspondían a la realidad. La postura nuestra es unas unidades prioritarias dotadas al máximo de esos efectivos, y una segunda fase de unidades que complementen éstos.

La proporcionalidad con otros países determinados es difícil compararla. Creo que está en la mente de todos la situación de España en todos los órdenes. A nivel militar es inferior a la que debía ser, porque entre otras cosas está escrito en los "Diarios Oficiales" de hace unos años que, siendo el desarrollo más importante que las Fuerzas Armadas, se daba prioridad al desarrollo.

No quiero criticar a nadie, pero en un momento determinado se dio una conferencia en que se decía que las Fuerzas Armadas no entraban en los Planes de Desarrollo porque eran tan secretas y tan importantes que no figuraban en dichos Planes.

Entonces yo no era General, pero me quejé de que no hubo alguien que fuese a ver a esa persona a decirle por lo bajo: dígame lo que me da para la defensa, ya que no figuramos en el Plan de Desarrollo.

Oficialmente las Fuerzas Armadas creo que tenemos un poco el derecho de decir si aceptamos el sacrificio de entrar en la disyuntiva de cañones o mantequilla. En esos años se dio preferencia a la mantequilla, de lo cual nos alegramos porque produjo un desarrollo grande para la nación. Ahora bien, si se dio esa importancia a este tema llevamos este retraso, que es preciso ganar para cubrir el déficit que se lleva hasta ahora. Es un tema al que hay que darle toda la importancia que tiene para lograr esa nivelación en cuanto lleguemos a una situación que permita el esfuerzo necesario para dotar a las Fuerzas Armadas de lo que necesitan.

El señor PRESIDENTE: El señor Busquets tiene la palabra.

El señor BUSQUETS BRAGULAT: Señor Presidente, señor Ministro, señores Diputados, nosotros, socialistas todos y, por tanto, los so-

cialistas catalanes, tenemos un gran interés por las Fuerzas Armadas. Tenemos un gran interés porque las Fuerzas Armadas sigan siendo tan operativas y eficaces como fueron durante siglos de gloriosa historia y para que en el momento presente, en que España es la décima potencia industrial del mundo, las Fuerzas Armadas ocupen el lugar que les corresponde. Es por ello, señores, por lo que me decido a intervenir, y también porque me siento entrañablemente unido e indisolublemente unido con ellas, en las que he pasado veintiséis años —prácticamente toda mi vida—, de lo cual me honro y me enorgullezco; y porque tengo todavía allí un gran número de amigos cuyas peticiones, cuyos deseos, constantemente voy recogiendo.

Por todo ello, deseo manifestar algunas cuestiones que nos preocupan respecto a la situación de todo el personal que se dedica a las Fuerzas Armadas; o sea, concretamente, a los profesionales y funcionarios civiles al servicio de la Administración militar, a los ciudadanos que hacen el servicio, a las clases pasivas y también a los que hace ya años sirvieron en las Fuerzas Armadas como militares republicanos.

En primer lugar, sobre los militares profesionales, del grado que fueren, actualmente existe en la mayoría de los países de Europa un Estatuto en el que se concretan todos sus derechos y todos sus deberes de tal forma que viven dentro de un marco de seguridad jurídica, lo cual resulta altamente beneficioso y posiblemente interesante de realizar también en nuestro país.

Por otra parte, preocupa la situación de los profesionales del Ejército respecto a la Seguridad Social. Como el señor Ministro sabe, existe una Mutua Benéfica de la que se benefician algunas personas que no cotizaron en su día, debido a que se les concedió esta recompensa. Consideramos que si bien es bueno que el Estado de recompensas, éstas no deben ser sobre los individuos particulares, en este caso sobre los cotizantes a la Mutua.

Por otra parte, a la mayoría de los profesionales del ejército les preocupa en cierta forma el problema de la vivienda. Como el señor Ministro sabe, la gratificación por vivienda creo que oscila entre 150 y 300 pesetas mensuales y hay actualmente suboficiales que devengan unos sueldos limitados y tienen que pagar unos alquileres de más de 10.000 ó 12.000 pesetas mensuales.

También preocupa gravemente al personal de las Fuerzas Armadas la situación de la sanidad respecto a sus familias, respecto a

sus hijos. Muchas veces hay compañeros que tienen que efectuar cuantiosos gastos para atender a los hijos y a la mujer, que tienen determinadas enfermedades.

Pasando a los funcionarios civiles, según los datos que obran en nuestro poder hay más de tres mil funcionarios civiles al servicio de la Administración militar que cobran al parecer un sueldo que parece ser menor que el sueldo mínimo interprofesional. También con vendría atender a la situación de esos funcionarios, los cuales al estar en este momento negada la posibilidad de sindicación, de detención del trabajo, no tienen las herramientas de reivindicaciones y, por tanto, deben ser atendidos por la superioridad lo más rápidamente posible.

En cuanto a los ciudadanos que hacen el servicio, a nuestros soldados, a estos queridos soldados que, como decía el señor Ministro, son los mejores del mundo, nosotros querríamos señalar que vemos con cierta preocupación el hecho de que se están produciendo en algunos países extranjeros unos hechos que, por correlación u homologación con otros hechos, nos preocupa la posibilidad de que puedan producirse en nuestro país dentro de unos pocos años.

El señor Ministro nos ha recomendado a los partidos políticos que diésemos unas recomendaciones a los soldados en el sentido de que se limitasen a cumplir estrictamente con su deber. Quería decir al señor Ministro que esté tranquilo al respecto. Por lo que a nuestro partido toca, siempre se les ha ordenado precisamente eso, que cuando estén en el servicio procuren ser unos buenos soldados y no más.

Pero existen muchos grupos, muchos sectores de pensamiento, y, evidentemente, lo que nosotros no podemos hacer, lo que los partidos políticos no podemos hacer, es detener el curso de la historia. Si nosotros pensamos que van a ocurrir unas cosas dentro de unos años, es preciso que el partido que gobierne tenga imaginación suficiente para prever y dar respuestas a estos problemas que se plantean y dar respuesta antes de que se produzcan porque serían problemas graves que todos deseamos evitar.

No pensaba tratar del servicio militar en el lugar de origen, pero ya que antes un compañero Diputado ha tratado de ello y el señor Ministro ha dado la respuesta, quisiera decir que no acabo de ver clara la respuesta que ha dado el señor Ministro sobre este tema. Incluso durante el curso de la etapa histórica anterior se llegó a hacer el reclutamiento mi-

litar de base regional y este reclutamiento, así se llama en los Estados Mayores, no ofrecía mayores problemas y, evidentemente, ahorra-
ba grandes cantidades al presupuesto del país, que en este momento en que estamos en una grave crisis económica nos parece que sería conveniente ahorrar. No vemos razones militares que hagan conveniente un servicio militar de base nacional. En consecuencia, consideramos que sería conveniente que en el Ministerio se estudiase y replantease esta cuestión.

Respecto a las clases pasivas, ciertamente algunos han mejorado actualmente sus jubilaciones, pero también proporcionalmente en función a los empleos queremos hacer notar que, según nuestras noticias, a esas clases pasivas se les descuentan lo que se llama el Impuesto de Rendimiento sobre Trabajo Personal, lo cual parece ser está en contradicción con la propia situación de jubilación y con las leyes generales de otras partes de la sociedad.

Conectado con el tema de las clases pasivas, quisiera hablar del problema de los militares republicanos. Actualmente leía en "Diario 16" que existen jubilados republicanos que cobran pensiones que oscilan entre 2.800 pesetas y 11.000. Con 2.800 pesetas no puede vivir un mutilado. El señor Ministro ha dicho que se estaba estudiando el tema, y ha dicho lo mismo con respecto a los funcionarios civiles de la Administración militar. Pero el señor Ministro no nos da fechas y no concreta las soluciones, y los militares republicanos son gente anciana que si seguimos tardando mucho en resolver el problema prácticamente el problema se resolverá sólo por pura biología.

Por último, quisiera decir también, representando y recogiendo el parecer de mis electores, que en Cataluña, pero también en el resto del Estado, preocupa el que no se cumplan con la celeridad que deseáramos los Acuerdos de la Moncloa. En este caso, y al referirme a esta Comisión y al señor Ministro que me está escuchando, lo que respecta a la modificación del Código de Justicia Militar.

Ciertamente, el señor Ministro ha dicho que se estaba haciendo, pero no nos ha especificado en qué sentido ni en qué plazo concreto.

También hay que tener en cuenta la Ley Penal de la Marina Mercante, que convendría modificar porque crea problemas laborales que pueden tener actualmente derivaciones militares para quienes trabajan en los barcos.

En consecuencia, quisiera que la Mesa estudiara la posibilidad o la conveniencia de que en la redacción de todos los proyectos de ley

que se están haciendo, lo mismo los que afectan a los profesionales que a los funcionarios civiles, que a la reforma del Código, etc., junto con los expertos del Ministerio participasen los Diputados, que son quienes en cierta medida tendrían que elaborar las leyes, o bien que algunas de estas leyes fuesen elaboradas por una Ponencia nombrada por esta Comisión, llamando obviamente a los expertos que hiciesen falta.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA DEFENSA (Gutiérrez Mellado): En relación con el tema de los profesionales y con el Estatuto jurídico que existe en otros países, precisamente en esas Ordenanzas que se están estudiando se van a recoger no sólo los preceptos de las Ordenanzas, sino también la parte común de los diferentes Reglamentos de Régimen Interior de los Ejércitos y se complementarían con apéndices especializados para cada uno de ellos. Se trata con estas nuevas Ordenanzas de resolver estos problemas, pues además se recogen preceptos y normas de otros países.

Ahora bien, querría que no tuviésemos demasiado mimetismo, y el señor Diputado conoce por sus actividades anteriores dentro del Ejército que muchas cosas que son aplicables a otros Ejércitos no lo son al nuestro.

Por ejemplo, de algo de lo que estamos orgullosos, y no tenemos que copiar a nadie, es de nuestra disciplina, dentro de las excepciones naturales que puede haber en esa cantidad de años y de hombres que forman la familia militar.

Y quiero explicar, un poco anecdóticamente, algunos hechos que existen en algún país. En determinados países hay soldados con redcilla. Yo no digo si esto es bueno o malo, sólo digo que existe. Otra anécdota es que, en un ejército que ha tenido una disciplina modelo, un general pregunta a un oficial: "¿Usted cree que soy tonto?", y el oficial contesta: "No lleva usted bastante tiempo". Yo creo que esto tampoco encaja en nuestra disciplina. Querer aplicar lo que existe en una sangre sajona, o nórdica, o centroeuropea, a la sangre caliente del Mediterráneo no es correcto, no es posible. Yo creo que sólo tendremos que copiar aquello que sea mejor que lo nuestro, que es mucho, pero manteniendo lo que sea bueno.

En cuanto a la seguridad Social, me permito decir que S. S. no ha hecho más que repetir las preocupaciones máximas en que yo anteriormente he insistido. Si enumeramos la falta de casas, que es tremenda, las pensiones de nuestras viudas, la falta de residencias para nuestros ancianos, la falta de colegios para nuestros huérfanos, etc., sentiría una gran preocupación, como la estoy sintiendo, pero me gustaría que el señor Diputado me diera soluciones, y concretamente que nos dieran más medios, porque lo que no se puede hacer es actuar sin recursos.

Durante años hemos sufrido esas deficiencias que han tratado de resolver mis antecesores con mejor o peor fortuna, pero lo que no puede hacerse es, sin medios, resolver, de golpe, problemas arrastrados durante años y años.

Indudablemente, yo decía antes que el militar profesional para estar tranquilo en sus maniobras tenía que tener la retaguardia cubierta, su asistencia médicas, sus hospitales, su Seguridad Social, en general, ese organismo que ahora se crea con la aportación del Estado y con una cuota de sus participantes, aunque las Mutuas en estos momentos estén en situación catastrófica. Porque también, señores, en determinados Ministerios existen subvenciones para esos menesteres y en el Ejército no existen y tienen que salir de los bolsillos de los cotizantes. Todo lo que se haga por la Seguridad Social se le agradecerá a cualquier estamento que pueda ayudar, porque influirá de manera decisiva a la moral y efectividad de nuestras fuerzas.

Yo no sé si existen, en algún momento, sueldos inferiores al salario mínimo, y yo lo que puedo decir al señor Diputado es que al hablar de los nuevos sueldos en la ley que se está aplicando se ha dado un paso por primera vez decisivo, que es dejar de aumentar los complementos y aplicarlo al sueldo base. Por primera vez los aumentos de los sueldos básicos, sobre todo, los sueldos pequeños, son verdaderamente espectaculares. Esto no repercute sobre los que están en activo, pero repercute tremendamente en las clases pasivas. Para nosotros esto ha sido una solución muy buena, el que el aumento se haya dado a la parte básica y no a los complementos, que sólo beneficiaba a los que estaban en activo.

He dicho en mis informes que estoy seguro que el señor Diputado leyó en su día que los problemas había que resolverlos y voy a citar el ejemplo, un tanto vulgar, de que cuando existían los Cuerpos montados bebía el ganado, comía el ganado, comía la tropa,

comían los Suboficiales y luego comían los Oficiales. Pues bien, la idea básica de todos los mandos militares es ocuparnos de los escalones más económicamente débiles. Ha habido una verdadera obsesión por ese maravilloso Cuerpo de Suboficiales que está saliendo a la luz de las nuevas Academias y que van a ser la esperanza tremenda para nuestros Ejércitos, produciendo incluso una competencia para los Oficiales de carrera. En esos campamentos que existen en Cataluña, en el Talar, se ven unas promociones que son una gran promesa y realidad ya.

Precisamente la actuación encaminada a compensar a la parte económicamente más débil es una verdadera obsesión. En los aumentos que se prevén en estos momentos para los cuadros profesionales de las Fuerzas Armadas, iguales a los de los funcionarios públicos, dentro de los límites marcados por la ley que ha aprobado esta Cámara, aunque aún está pendiente en el Senado, dentro de esos límites que se fija a cada grupo —de cuyo análisis me ha costado mucho enterarme—, se fuerza hacia arriba en los escalones bajos y se disminuye en los escalones altos.

En cuanto a los soldados, vuelvo a insistir en lo que decía antes. Al soldado español, si se le manda bien, con la disciplina actual, con sus derechos que en un momento dado puede hacer valer hasta en la representación de su agravio, dentro de la excepción de abuso de autoridad que puede existir, porque donde existen miles de hombres puede haber excepciones, creo que se llegará a soluciones. Y en esas Ordenanzas, de las que tanto se está hablando, se ha buscado una comisión en la que intervienen oficiales jóvenes y se prevé que todos estos derechos y deberes de los diferentes escalones de las Fuerzas Armadas no se hagan pensando en el año 1977; sino en el 2000, si es posible. Creo que con esto se tratará de resolver, con un estilo nuestro, y teniendo en cuenta nuestra idiosincrasia, el problema, sin tener que copiar cosas que pueden dar, quizá, muy buen resultado, pero que desgraciadamente los resultados de determinadas actuaciones de soldados rozan en seguida cosas poco convenientes que se transforman en mecanismos de mal recuerdo para muchos y que luego, esas que ahora se piden, cuando se acaba el ciclo, se han convertido en la disciplina más dura y más rígida, que no admite la menor contemplación ni el menor derecho de petición.

En cuanto a lo del Partido del Gobierno, quiero aclarar una cosa, y es que estoy comprometido con el Gobierno, pero que no soy

de ningún Partido. Estoy con el Presidente, y estoy con todos los señores Ministros, los que había y los que hay ahora en este Gobierno, pero insisto que el Partido tiene su responsabilidad, y yo de lo que soy solidario es de las responsabilidades del Gobierno, pero no estaría bien que yo, que no dejo que tengan participación política los militares, me dedicara a la política. Si me entrara esa pasión, que no me entrará, está prevista una situación especial, y entonces me lanzaría a esa apasionante lucha de ustedes, que yo admiro, pero de la que no comprendo casi nada. (Risas).

En cuanto al problema regional, estoy de acuerdo con el señor Diputado en que hubo un reclutamiento regional, pero lo que quiero quitar de la cabeza de los señores Diputados es que no hay ninguna idea complicada detrás de ello. Yo no creo en la intervención de unas Unidades en un momento determinado, y si intervinieran porque en un momento determinado pasaban cosas rarísimas, cosas de índole revolucionario-subversiva o porque vinieran de otros planetas, yo creo que tendría que intervenir el Ejército en su conjunto y no únicamente las Unidades que estuvieran allí.

Comprendo que en este momento es difícil sacar a un hombre de su Región, pero si ese pluriempleo desaparece, si esa unidad va a estar totalmente dedicada, como esperemos que esté, a las seis de la tarde oficiales, clases y soldados acabarán muy cansados, pero también muy satisfechos de la instrucción que han tenido. Lo que hay que evitar es que se pierda el tiempo en los cuarteles. La ventaja que tiene esa instrucción es que se deja de hablar y de comentar muchas cosas que no conviene hacer.

En cuanto al IRTP, y perdonen los señores Diputados, me figuro que será el Ministro de Hacienda quien tendrá que verlo, junto con el tema de todas las Clases pasivas.

Respecto a los militares republicanos, el asunto va despacio, pero la Comisión que ha trabajado sobre el tema ya ha terminado. Me parece que les di hasta el 15 de diciembre y me lo han entregado con un retraso de ocho o diez días. Son muchísimos casos, muchísimos problemas; ha habido que buscar caso por caso, problema por problema, y el proyecto está terminado y cursándose a los Ministros.

En cuanto a los mutilados, comprendo que con esas pensiones no pueden vivir, pero ése es uno de los tantos problemas, que creo es de falta de dinero. Lo que sí puede haber, indudablemente, es que cualquier señor que haya sufrido en una situación de conflicto,

como aquél, tenga un mínimo indispensable, difícil de obtener. Yo mismo hago todo lo que puedo, trabajo todas las horas que puedo, pero no llego.

En cuanto a los Acuerdos de la Moncloa sobre el Código de Justicia Militar, pasa lo mismo. ¿Quién ha intervenido? Creo que lo he dicho: ha intervenido una Comisión del Consejo Supremo de Justicia Militar, Organismo máximo con representación de los tres Ejércitos formada por jurídicos y hombres de armas. Realmente, los jurídicos sólo ven el plan jurídico y entonces hay que hacer la mezcla de los jurídicos y oficiales de armas para sacar una media que sea aceptable y de buen resultado. Esta Comisión trabajando de acuerdo con el Ministerio de Justicia y dentro de la acción de Gobierno, llegará a un acuerdo, que el Gobierno presentará y las Cortes supongo que intervendrán en el tema. Nosotros cumpliremos nuestra misión presentando lo que creemos bueno. Creo que habrá muchas cosas que modificar que beneficiarán a la justicia e, incluso, a los mismos militares en determinados aspectos.

Respecto a la Marina Mercante, desconozco exactamente el problema, pero voy a decirles a los señores Diputados una cosa. Cuando hace unos meses hubo conflictos y unas ciertas huelgas, aconsejé que se mirara una legislación que había de unos Sindicatos Socialistas en Holanda o Bélgica aplicando estas normas yo me quedaría tranquilo. Lo que pasa es que la Marina Mercante, aunque en un momento dado esté dispuesta a ser movilizada, no me corresponden sus problemas.

Aquí se ha apuntado una cosa sobre los mecanismos oficiales, que debe ser eso que decía antes de que las relaciones de la Mesa con el Ministerio y con las Cortes deben ser por conducto reglamentario para que no sean ni hagamos más ni menos de lo debido. Creo que aquí los representantes de los mecanismos de las Cortes estarán perfectamente de acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Martínez-Pujalte.

El señor MARTINEZ-PUJALTE LOPEZ: Señor Presidente, señor Ministro, señores Diputados, el señor Ministro ha expuesto en su primera intervención y en las contestaciones a los diversos señores Diputados temas importantes sobre la defensa nacional.

A este Diputado, representante de una región en la que se enclava una de las más im-

portantes bases navales, como es Cartagena, le interesa particularmente la marcha del plan naval y, concretamente, el estado actual de los portaaviones tipo "Sea control-selp", cuya construcción ya fue anunciada en su día; el estado de las fragatas oceánicas, el estado de las corbetas de escolta y, a la vista de ello, cuál es el problema de unidades de nueva construcción.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA DEFENSA (Gutiérrez Mellado): En este tema concreto, el programa de la Armada tuvo que ser reducido ya hace tiempo, ya que la ley 32/1971, que quizá no he completado antes, fue el primer empujón que recibimos las Fuerzas Armadas después de esa decisión oficial que antes comentaba de que era antes el desarrollo que la dotación de las Fuerzas Armadas. Con estos recursos, se estudiaron unos programas, pero de todos es conocido que sin llegar a esta situación difícil del momento la inflación, la depreciación y el aumento del coste de vida influyeron en el programa y hubo que ir reduciéndole.

Para contestar concretamente a la pregunta, tengo unos datos que les voy a indicar: se han tenido que dejar de construir un crucero, cuatro fragatas, cinco corbetas, veintiocho dragaminas y dos buques de apoyo. Pero, después de esas reducciones, están en construcción el portaaviones, para el que se ha dado la orden de construcción el 29 de junio, así como tres fragatas tipo FFG. También ocho corbetas, cuatro submarinos, seis lanchas portamísiles, cuatro lanchas pesadas, veinte de vigilancia costera y treinta de vigilancia interior. Este programa no cumple el mínimo que queríamos, pero sigue siendo el mínimo del mínimo. Es decir, que dentro de las posibilidades y de las esperanzas de que la economía despege, según nos dicen los doctores, dentro de un cierto tiempo estaremos de pedigüños, y si estoy en este puesto yo seré el que vaya a pedir con todo interés que se nos dé lo que necesitamos.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor López-Bravo.

El señor LOPEZ-BRAVO Y DE CASTRO: Con la venia, señor Presidente. Yo no quería formular una pregunta, sino un ruego al señor

Ministro, y es que reiteradamente, pero entiendo que también inadvertidamente, se ha referido a los contactos entre las Fuerzas Armadas y el Congreso aludiendo a la Mesa de esta Comisión. Es indiscutible que para todos no cabe una representación más brillante de nuestra Comisión que nuestra Mesa, pero como lo que se trata es de dar una aproximación y un mejor conocimiento recíproco a las Fuerzas Armadas y al Congreso, yo le rogaría al señor Ministro que me tranquilice, incluso que nos tranquilice, diciendo que está dispuesto a facilitar los contactos de nuestras Fuerzas Armadas, no sólo a la Mesa, sino a la Comisión.

Yo comprendo que si la pretensión fuera conocer directamente desde a bordo los submarinos, pasaríamos muy pocos el examen cardiovascular, aparte de que descalificaría a la mayor parte de los miembros de la Comisión. Quizá hubiera que limitar este deseo a determinados representantes, incluso sólo de la Mesa, pero hablando en términos generales yo le ruego al señor Ministro encarecidamente que nos tranquilice diciendo que esta aproximación puede tener lugar en conjunto, o por grupos, con el Pleno de la Comisión.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA DEFENSA (Gutiérrez Mellado): Señor Presidente, señores Diputados, yo no solamente les tranquilizo, sino que yo vería con verdadero gusto no que toda la Comisión, sino todo el Congreso, pudiera conocernos cada vez más, porque como insistía yo, me he referido a la Mesa porque dentro de mi ignorancia de los trámites parece que es el nexo de unión, de lo que yo he llamado contacto. Lógicamente, las Fuerzas Armadas recibimos a la Comisión o a los que designen. Tengo miedo de parecer demasiado deseoso de estar en contacto o con una postura de retranco. Yo creo que hay que hacer lo justo, lo que nos indican las ordenanzas o el Reglamento de las Cortes. La Mesa, y ustedes decidirán. Nosotros recibimos a todos los españoles y recibimos a todos los que quieran al Ejército, y estoy seguro que en esta Comisión hay muchas personas que le quieren.

El señor PRESIDENTE: El señor Otero tiene la palabra.

El señor OTERO MADRIGAL: Señor Pre-

sidente, señor Ministro, yo quería preguntarle al señor Ministro si el Ejército, o los tres Ejércitos, tienen ya decidida una política en materia de seguir sin firmar el Tratado de no proliferación nuclear. Como hasta ahora la política nacional parece haber seguido la línea de firmar este Tratado, quería saber si se mantiene por parte del Ejército la idea de no firmar y seguir siendo independientes en posibilidades de investigación nuclear. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro de Defensa tiene la palabra.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA DEFENSA (Gutiérrez Mellado): Yo creo que esa pregunta escapa a mis posibilidades; es de más alto nivel y yo no me atrevo a pronunciarla sobre ella. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El señor Pujol tiene la palabra.

El señor PUJOL SOLEI: En todas las circunstancias en que he tenido ocasión de hablar con el señor Ministro de Defensa se ha referido a que, por supuesto, la situación económica obligaba a unas limitaciones en los planteamientos presupuestarios de la política de defensa. Pero siempre en esas ocasiones se ha referido a que cualquier recorte que debiera hacerse en la política de Defensa debiera procurar salvar dos puntos fundamentales, dos puntos esenciales, que eran: por una parte, la cuestión de la situación económica del personal militar y, de una forma especial, precisamente a las clases de suboficiales.

Pero otro punto, que es al que quiero referirme concretamente, es el que se refiere a lo que él llama los programas fundamentales de los tres Ejércitos. Ante esa referencia constante a los programas fundamentales de los tres Ejércitos, pienso que sería bueno que la Comisión conociera, en líneas generales, en qué consisten.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE LA DEFENSA (Gutiérrez Mellado): Este es un tema importantísimo, sobre todo, ante las restricciones, y como decía el señor Diputado, la postura del Ministerio de Defensa ha sido aceptar disciplinadamente las reglas de tipo restrictivo que afectaban a todos los presupuestos, creyendo que la nación no está para las Fuerzas Armadas, sino las Fuerzas Armadas para la nación.

Ante ciertos comentarios, que ha habido sobre que se producían unos recortes que dañaban, tengo que decir que se habían admitido porque había que mantener una política conjunta y solidaria con el Gobierno ante unas propuestas razonadas con los Ministros responsables que el Ministerio de Defensa tenía que acatar.

¿Cuál es el gran problema? Tenemos que señalar que para los militares el suelo no es lo primordial, pero que ese mínimo había que mantenerlo para esa satisfacción interior imprescindible, porque por mucho ideal que se tenga, siempre llega el momento de la cesta de la compra.

El gran problema, aparte de éste, era la selección de los programas. Hay que aceptar que se está haciendo ya la selección de acuerdo con los recursos, y hay que acertar con aquellos programas de máxima importancia, no sólo para la capacidad operativa de nuestras unidades, sino dentro de lo posible mirando aquello que produzca más industria, más puestos de trabajo, más cortes a la inflación, es decir, seguir la política general de lucha contra la inflación.

Hay dos temas importantes: conseguir eficacia y, al mismo tiempo, producir aquellos reflejos o consecuencias indirectas que puedan repercutir en las actividades industriales, de aumento de puestos de trabajo, etc. Entonces, aunque la decisión en este momento se está tomando sobre la marcha, puesto que hay, indudablemente, recortes que son importantes, puedo asegurar, en relación con el Ejército del Aire, que en la década de los setenta se tienen nueve escuadrones de combate, cinco de transporte, un escuadrón de acción sobre el mar y un escuadrón de enseñanza especial. Para la década de los ochenta, el programa mínimo del Aire son doce escuadrones de combate, un escuadrón de reabastecimiento, dos escuadrones de acción sobre el mar y seis de transporte. Sobre la Marina, que en la primera fase fue la construcción de cinco fragatas, hemos dado las cifras del portaaviones, cuatro submarinos, las lanchas de vigilancia y los helicópteros. Es decir, en esta parte de construcción se ha llegado a un promedio entre el 40 y el 100 por 100, independientemente de lo demás.

La protección antiaérea de las bases navales es fundamental, pero tiene un inconveniente, como todos sabemos, que es enormemente cara. En este momento las Unidades prioritarias del Ejército son: Canarias, Ceuta y Melilla, las Brigadas de Infantería de reserva y una

de cada una de las tres Divisiones Acorazada, Mecanizada y Motorizada; la Brigada Paracaidista; la Brigada de Artillería; la Brigada de Caballería; las Unidades de Helicópteros del Ejército; las Brigadas de Montaña y una de Alta Montaña. Estamos a punto de conseguir un nivel aceptable, si no se producen casos insospechados de una devaluación o algo imprevisto.

También tenemos las Unidades Especiales M-47 y M-48 de la casa Chrysler y la fabricación de los carros AMX.

El señor PRESIDENTE: El señor Pérez-Llorca tiene la palabra.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: No deseo hacer una pregunta, sino plantear una cuestión de las que el Reglamento prevé después de las preguntas. No sé si es el momento oportuno para que intervenga o si hay algún otro señor Diputado que quiera hacer otra pregunta.

El señor PRESIDENTE: No hay ningún señor Diputado que desee hacer preguntas.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: En ese caso, quería aprovechar para, en nombre de mi Grupo, mostrar nuestra triple satisfacción por la celebración de esta sesión. Satisfacción, en primer lugar, por la feliz iniciativa de la Mesa de haber convocado esta reunión informativa.

Satisfacción, en segundo lugar, por la intervención informativa, plenamente informativa, del Vicepresidente Primero del Gobierno, plenamente informativa en cuanto a la cuestión de fondo y que, en cuanto a su manera de expresarse, ha utilizado lo que yo me atrevería a llamar los términos de una llaneza castrense, que para los políticos, y especialmente los parlamentarios, que somos proclives a la retórica, es un estilo poco conocido. Ciertamente, para mí ha sido refrescante el escuchar en esta Comisión expresarse en estos términos castrenses.

En tercer lugar, una satisfacción por el tono en que se ha desarrollado la sesión y por las manifestaciones de diversos Grupos políticos, de las que yo me congratulo, en el sentido de que se dibuja un gran interés común por la defensa.

Hablando de este gran interés común por la defensa nacional, y haciendo uso del derecho que confiere el artículo 143 del Reglamento, yo entiendo que, si queremos corres-

ponder a la llaneza castrense con que se nos ha informado, no con retórica, sino como en una ocasión célebre dijo un ilustre militar romano, "res nom verba", que es un lenguaje que entienden los militares, puesto que aquí se ha dicho que toda esta política de defensa necesita dinero, dinero y dinero, y el dinero es, ciertamente, el nervio de la guerra y, por tanto, el nervio de la defensa, los Grupos parlamentarios tendrán ocasión de demostrar ese interés en la Comisión de Presupuestos.

Pero la Comisión de Defensa Nacional puede también demostrar no sólo en las expresiones de los Grupos, de los distintos Grupos aisladamente, su interés y su solidaridad con el esfuerzo defensivo español, sino que lo puede también demostrar mediante una cosa que, ciertamente, es una "res" común, una cosa en el Parlamento, una resolución, un acto de voluntad, por el que la Comisión declare cuál es su voluntad en este asunto. En ese sentido, yo me permito, haciendo uso del derecho al que antes he aludido, presentar a la Mesa un proyecto de resolución que nuestro Grupo propone someter a la consideración de la Comisión, y cuyo texto voy a leer:

"La Comisión de Defensa del Congreso de los Diputados, habiendo escuchado, en su sesión del día 10 de enero de 1978, la intervención del Vicepresidente primero del Gobierno y Ministro de Defensa, así como las declaraciones de los representantes de los Grupos parlamentarios, resuelve:

Primero. Considerar positiva y necesaria la existencia de relaciones entre las Fuerzas Armadas y los representantes del pueblo español a través de las Cortes y de sus órganos competentes.

Segundo. Manifestar su acuerdo con los principios que inspira la reforma de la organización de la Defensa Nacional en los términos expuestos por el Vicepresidente primero del Gobierno y Ministro de Defensa.

Tercero. Afirmar que las Fuerzas Armadas, en un sistema democrático de Gobierno, tienen como misión garantizar la soberanía e independencia nacionales y defender la integridad del territorio del Estado y el ordenamiento constitucional.

Cuarto. Prestar a las Fuerzas Armadas el apoyo preciso y la más plena colaboración en el cumplimiento de su alta misión con el común propósito de consolidar la democracia en España".

Este es el texto del proyecto de Resolución que yo someto a la Comisión y que entrego en este momento al señor Presidente, si me lo permite.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez-Llorca. Antes de ceder la palabra al señor González Márquez, que me la ha pedido, quiero decir que el artículo 143 del Reglamento habla de debates; pero es que la Presidencia entiende que no se ha entablado ningún debate, sino que ha sido una comunicación del Gobierno, a través del Ministro de Defensa, a la Comisión de Defensa, y que ésta, los Diputados que la componen, han pedido una serie de aclaraciones, una serie de anotaciones, han pedido una ampliación de la información, pero no se ha suscitado ningún debate, que tiene que ser preparado por otros cauces adecuados.

Esta es la opinión de la Presidencia. De todas formas, la Mesa concede la palabra al señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Señor Presidente, señores Diputados, creo que la propuesta de Unión de Centro Democrático debe ser tenida en cuenta por la Mesa, pasarla a los Grupos parlamentarios y que en la primera reunión de trabajo de la Comisión se debata y se llegue a la Resolución en caso de que haya acuerdo entre todos los Grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Sánchez Montero.

El señor SANCHEZ MONTERO: Señor Presidente, señor Ministro, señores Diputados, he pedido la palabra en este momento de la reunión porque antes no tenía ninguna pregunta que hacer. Pero no quisiera que la reunión se levantara sin que, en nombre de mi Grupo parlamentario, el Grupo parlamentario Comunista, quedase aquí clara, patente, la satisfacción que nos produce el que esta reunión se haya celebrado, reunión que nos parece importante, porque inicia la relación y la colaboración entre el Congreso, como expresión de la soberanía popular, y el Ejército de la nación. Yo me felicito de ello y estoy seguro que esta colaboración que aquí se inicia va a ser fructífera para el Ejército y para el país.

En relación con la propuesta hecha por el señor Pérez-Llorca, yo coincido con lo que el señor González Márquez ha manifestado de que pase a los Grupos parlamentarios y den la respuesta a su vez. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Pérez-Llorca.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Señor Presidente, yo acataré la decisión que tome

la Mesa en último extremo, pero quería contribuir a la aclaración del artículo 143 diciéndoles que el artículo 143 ha sido objeto de unas normas de desarrollo por parte de la Presidencia de las Cortes, que se dictaron oída la Junta de Portavoces, y de las que puedo facilitar copia al señor Presidente, que prevén el desarrollo de unas sesiones cuando ha habido una comunicación del Gobierno.

Se trata aquí de una comunicación del Gobierno y, por tanto, procede la aplicación de estas normas del señor Presidente de las Cortes, en las que prevé que, al final de la discusión o de las diversas preguntas que pueden hacer los distintos Grupos parlamentarios, se podrán presentar proyectos de resolución que serán sometidos a votación.

En cualquier término, yo acato la decisión de la Mesa y me parece bien cualquiera, pero entiendo —y quiero exponer mi criterio— que bastaría con una suspensión para que pudiéramos votar inmediatamente esta propuesta de resolución, que es deseo de Unión de Centro Democrático que sea votada como expresión del sentir de la preocupación común por la defensa de esta Comisión, tal como ha sido expresado por los distintos Grupos parlamentarios.

El señor PRESIDENTE: Yo se lo agradezco al señor Pérez-Llorca, pero efectivamente la Presidencia de la Mesa conoce las normas de ampliación del artículo 143, que tiene en este momento delante.

Evidentemente, la propuesta de la UCD abarca a varios puntos importantes, entre ellos uno que naturalmente tiene que ser objeto de un profundo debate que entiende esta Presidencia que es el de manifestar su acuerdo con los principios que inspiran la reforma de la organización de la defensa nacional en los términos expuestos por el Vicepresidente del Gobierno y Ministro de la Defensa. Naturalmente se entiende que esto requiere una exposición y un debate más hondo y más amplio del que en estos momentos ha tenido lugar, ya que ha sido simplemente una sesión de información. Esta es la opinión de la Presidencia y de la Mesa y en este momento cedo la palabra a los que me la han pedido. Primero, al señor Fraga y después al señor González Márquez.

El señor FRAGA IRIBARNE: Señor Presidente, señores Diputados, en relación con el debate que se ha planteado, el Grupo parlamentario de Alianza Popular desea asociarse a las declaraciones de satisfacción que se han

producido y entiende que es un ejemplo de cómo debe procederse en este tipo de asuntos. Aprovecho la ocasión para hacer una expresa declaración del interés del Grupo por todos los temas relacionados con el de la defensa, función fundamental del Estado y en la que, sin duda alguna, el Parlamento ha de tener que tomar una parte fundamental.

En cuanto al punto que ha sido planteado por el señor Pérez-Llorca, en nombre de la UCD, entedemos que, efectivamente, en cuanto a la cuestión de orden, la regla quinta de las dictadas por la Presidencia de las Cortes permitiría ahora, abierto el plazo de treinta minutos que se prevé, la discusión de la resolución. Estaríamos nuevamente aquí, previo el cumplimiento de esa disposición.

Sin embargo, quiero añadir que los términos en que está redactada, y que amablemente me fueron comunicados por el Presidente del Grupo de la UCD, me parecen sumamente correctos y en principio nuestro Grupo la va a apoyar.

Sin embargo, yo me permitiría someter a la consideración de la Presidencia y del señor Pérez-Llorca que, dada la importancia del asunto y la conveniencia —que estoy seguro que todos compartirán— de que una resolución sobre esta materia tenga un concepto de todos los Grupos, si hubiere la más leve objeción de algún Grupo, incluso si no fuera de base reglamentaria, me parecería bien que quedara sobre la Mesa, y sobre un texto repartido por el señor Ministro de la Defensa —al que deseo felicitar expresamente por su intervención— pudiéramos redactar una moción, que sería muy semejante a ésta, sobre la que hubiera un consenso, que sobre el actual texto pudiera no producirse.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Fraga, veo que coincide con la Mesa y la Presidencia respecto a la importancia del asunto, que se debe dejar sobre la Mesa para un ulterior debate profundo.

Tiene la palabra el señor González Márquez.

El señor GONZALEZ MARQUEZ: Realmente no he planteado un problema de fondo de disensión o consenso. Creo que el docu-

mento, tal como ha sido conocido en una simple lectura, es un documento aceptable en líneas generales para todos. Yo no he planteado un problema de consenso, sino de procedimiento. Creo que no es un buen procedimiento el sacar un papel así a bote pronto, para que se adopte una resolución sobre una materia que tiene importancia y que estimo nos preocupa a todos. Fundamentalmente yo planteaba un problema procedimental.

No obstante, querría llegar al fondo en mi expresión de sinceridad. Creo que la propia presencia del señor Ministro de la Defensa en esta sala hace no conveniente el debate de la Comisión de Defensa respecto a un texto sobre una materia como ésta en la que, como digo, la propia presencia del señor Ministro podría dar lugar a una interpretación, diría, inelegante por parte de la Comisión hacia el señor Ministro.

El señor PRESIDENTE: Creo que el señor Pérez-Llorca, a la vista de las opiniones expuestas, no tendrá inconveniente en dejar sobre la Mesa el tema, para, en una sesión posterior, tratarlo en un debate con la profundidad que requiere.

Cedo la palabra al señor Pérez-Llorca.

El señor PEREZ-LLORCA RODRIGO: Es posible que el procedimiento que yo he seguido no sea el que pueda subjetivamente parecer el más correcto, pero he intentado ceñirme al procedimiento legal previsto en las normas de la Presidencia de las Cortes.

Acato, en cualquier caso, la decisión de la Comisión, dejando bien claro que la voluntad y el deseo de Unión de Centro Democrático —y que conste en acta— hubiera sido que hoy hubiera habido un pronunciamiento de la Comisión sobre los términos de esa resolución, pero acato la resolución de la Mesa.

El señor PRESIDENTE: La Mesa convocará a la Comisión de Defensa en el tiempo más breve que autorice el Reglamento de las Cortes.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados. Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cinco minutos de la noche.